# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 72<sup>a</sup>, en lunes 4 de septiembre de 2023 (Ordinaria, de 17:00 a 19:17 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

### ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA57
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE MÁRTIRES DE CARABINEROS ALEJANDRO GUERRERO Y RAÚL VILLEGAS, FALLECIDOS EN ACTO DE SERVICIO
INTEGRACIÓN DE COMSIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
V. FÁCIL DESPACHO
INCORPORACIÓN DE PUEBLO SELK'NAM ENTRE PRINCIPALES ETNIAS INDÍGENAS RECONOCIDAS POR EL ESTADO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12862-17)
VI. ORDEN DEL DÍA75
INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ASIGNATARIAS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N <sup>os</sup> 13011-11, 14445-13 y 14449-13)
INCORPORACIÓN DE ESCUELA DE GENDARMERÍA DE CHILE DENTRO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE EL ESTADO RECONOCE OFICIALMENTE E INTRODUCCIÓN DE REGLAS ESPECIALES PARA SU PROCESO DE ACREDITACIÓN (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14879-04)
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
<ul> <li>Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:</li> <li>"Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín Nº 14614-07(S). (1059-371), y</li> <li>"Modifica disposiciones del Código de Minería; la ley Nº21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley Nº18.097 y el decreto ley Nº 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería". Boletín Nº 15510-08. (1061-371).</li> <li>Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la ur-</li> </ul>
gencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Aprueba el Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, Uruguay, el 15 de febrero de 2022, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República del Paraguay, suscrito el 1 de diciembre de 2021, en Santiago de Chile". Boletín N° 15937-10. (1066-371).

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesionarias de telefonía fija, y corrige y actualiza referencias en la ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones". Boletín N° 15891-15(S). (1062-371), y
- 5. "Aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, para incorporar el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca". Boletín N° 16183-10. (1067-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 6. "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que indica. ". Boletín N° 15252-07(\$). (1063-371) y
- 7. "Modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional". Boletín N° 16034-06. (1064-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 8. "Introduce modificaciones en la ley N°21.063, que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos". Boletín N° <u>15708-13</u>. (<u>1060-371</u>), y
- 9. "Aprueba Protocolo de Enmienda al Convenio entre la República de Chile y la República Federativa del Brasil para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto sobre la Renta y su Protocolo, suscrito en Santiago, el 3 de marzo de 2022". Boletín N° 15865-10. (1065-371).
- 10. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 221, publicado el 24 de agosto de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 221. (1572).
- 11. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales para agravar la pena aplicable al delito de homicidio simple y establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional". Boletín Nº 14090-07 (refundido con boletines Nº 14091-07, 14092-07, 14100-07 y 14121-07). (007-371).
- 12. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que "Moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los

- estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado". Boletín N° 14137-05. (009-371).
- 13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como falta el porte injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas durante reuniones en lugares públicos". Boletín N° 15956-25. (436/SEC/23).
- 14. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en moción, que "Regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución". Boletín N° 14015-25(S) (refundido con boletín N° 13657-07). (437/SEC/23).
- 15. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, con el objeto de ampliar los plazos de vigencia de dicha normativa legal en los casos que se indican". Boletín N° 15689-14(S). (435/SEC/23).
- 16. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf". Boletín N° 12159-04(S). (428/SEC/23).
- 17. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1995". Boletín N° 16181-10.
- 18. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, para incorporar el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca". Boletín N° 16183-10.
- 19. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de Gobierno relacionados con las operaciones de la sociedad anónima chilena La Polar S.A., referidas a eventuales acciones de contrabando y venta de productos falsificados. (CEI 15).
- 20. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con la prevención, gestión y combate de los incendios en el territorio nacional (CEIs 18, 21 y 22).
- 21. <u>Informe</u> de la participación de la diputada señora Arce y de los diputados señores Aedo; Beltrán; Bobadilla y Calisto en la XVI sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (Cisap), realizada en Ciudad de México, México, los días 3 y 4 de agosto de 2023.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna, y Olivera; y de los diputados señores Calisto; Camaño; Mellado, don Cosme, y Saffirio, que "Autoriza la circulación de vehículos que participarán en el Rally WRC 2023, en la Región del Biobío". Boletín N° 16233-15.

- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Barrera; Calisto; Leiva; Oyarzo y Winter, y de las diputadas señoras Cariola; Marzán; Ossandón; Pizarro y Santibáñez, que "Consagra el derecho a la identidad de origen". Boletín N° 16243-17.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Muñoz; Ahumada; Concha; González, doña Marta; Nuyado; Olivera y Raphael; y de los diputados señores Rivas; Schubert y Trisotti, que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para incorporar como objetivos de la enseñanza básica y media, el conocer y aplicar los principios de responsabilidad e integridad en la vida ciudadana". Boletín N° 16244-04.
- 25. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Pulgar; Camaño; Cornejo y Guzmán; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Pérez, doña Marlene; Pérez, doña Joanna, y Riquelme, que "Modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para permitir a los parlamentarios justificar su inasistencia a sesiones por la declaración de estado de catástrofe en sus respectivos distritos o circunscripciones". Boletín N° 16245-07.
- 26. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Muñoz; Ahumada; Concha y Naveillan; y de los diputados señores Arroyo; Lee y Pino, que "Modifica la Carta Fundamental para permitir acusar constitucionalmente a los gobernadores regionales". Boletín N° 16246-07.
- 27. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Alinco y de la diputada señora Jiles, que "Modifica la Carta Fundamental para incorporar a los gobernadores regionales y a los alcaldes como autoridades susceptibles de acusación constitucional". Boletín N° 16247-07.
- 28. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Brito; Arroyo; Giordano; Manouchehri; Sulantay; Tapia y Videla; y de la diputada señora Santibáñez, que "Deroga la ley N° 18.356, que establece normas sobre control de las artes marciales y deroga la ley N° 18.039, e incorpora al kickboxing y demás artes marciales en la ley N° 19.712, del Deporte". Boletín N° 16248-29.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, N° 2), de la ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo. Rol 14549-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Andrés Longton Herrera.
- Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal para establecer una recompensa por la denuncia de los delitos funcionarios que señala", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín Nº 15239-07.

- Oficio de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Ley General de Servicios Sanitarios para obligar al prestador de dichos servicios a sustituir, a su costa, los componentes de las redes sanitarias públicas deteriorados por la acción de factores o eventos de carácter geológico o climático", actualmente en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Boletín Nº 16160-09.

#### 2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Durán, don Jorge, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de quince días, a contar del 31 de agosto de 2023.

#### 3. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Bulnes, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 30 de agosto de 2023.
- Comunicación del diputado señor Ojeda, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 30 de agosto de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Venegas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 30 de agosto de 2023, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Marzán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de septiembre de 2023, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Cordero, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas los días 4 y 5 de septiembre de 2023.
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Por la Democracia por la cual informa que la diputada señora Marzán reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Ulloa en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.
- <u>Comunicación</u> del jefe del Comité Mixto Radical Liberal DC Amarillos por el cual informa que el diputado señor Barría reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Aedo en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.
- Comunicación del jefe de Bancada de Partido Por la Democracia por el cual se informa que el diputado señor Ulloa reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Marzán en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.
- Comunicación del jefe de Bancada de Diputados de Unión Demócrata Independiente por el cual informa que el diputado señor Von Mühlenbrock reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Bravo, doña Marta, en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

#### 4. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Castillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 4 de septiembre de 2023, por impedimento grave.

#### 5. Nota

- Nota del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 30 de agosto de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

### Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Tenga a bien disponer el inicio de una fiscalización para verificar si los órganos que detentan facultades para inspeccionar, observar y resguardar el medio ambiente ejercen con regularidad las funciones que le competen por la ley, con ocasión de la intervención que se está generando en el humedal La Capilla, ubicado en la comuna de Malloa, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (384225 al 77785).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Obras Públicas, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 43.847, de 5 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (387164 al 46928).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Educación, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 38.468, de 18 de mayo de 2023, cuya copia se acompaña. (387166 al 45819).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Educación, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 32.748, de 6 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (387420 al 46926).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Educación, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 34.378, de 23 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (387877 al 46040).

- Diputada Morales, doña Carla. Tenga a bien tomar conocimiento de la rectificación del oficio N°46.040, enviado a su órgano contralor, de fecha 1 de agosto del año 2023, en el sentido de que el infractor es la Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género. (387877 al 47183).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 38.896, de 25 de mayo de 2023, cuya copia se acompaña. (387997 al 46039).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Tenga a bien considerar, en la investigación que se desarrolla en contra del Ministerio de Salud, los antecedentes recabados y publicados en la página web Radio Biobío, con ocasión de la acción judicial que inició la empresa Cega Supplies, intermediaria para la adquisición de 100 ventiladores mecánicos en el mes de junio del presente año. (702 al 68759).
- Diputado Labbé, don Cristian. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la legalidad de la publicidad expuesta en redes sociales del gobierno, a propósito del día de la acción global por el aborto, particularmente respecto de los costos económicos de dicha publicidad, como, también, de los funcionarios a cargo de manejar la red social. (826.470 al 17869).
- Diputada Girardi, doña Cristina; Diputada Rojas, doña Camila; Diputada Vallejo, doña Camila; Diputado Winter, don Gonzalo; Diputado Santana, don Juan; Diputado González, don Rodrigo. Se sirva tomar conocimiento de la denuncia efectuada por los suscritos relativa a la entrega frustrada de asignaciones correspondientes a los establecimientos educacionales dependientes del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas y/o los insumos que debían llegar a las escuelas de la zona, analizando la posibilidad de iniciar una investigación al respecto, con el objeto de determinar el destino final de los recursos. (927 al 50613).

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Política nacional de migraciones que se implementará a partir de este año, indicando sus principales características, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (198 al 32320).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Factibilidad de realizar las indagaciones correspondientes con la finalidad de conocer los fundamentos de la carta que autoriza a ciudadanos bolivianos ingresar a Chile, de acuerdo a las consideraciones que expone. (23086 al 39488).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de presentar proyectos de ley que tengan por finalidad entregar mayor seguridad a la Región de La Araucanía, como, asimismo, gestionar la urgencia de aquellos que actualmente están en tramitación en el Congreso Nacional y que tienen el mismo objetivo, en los términos que plantea. (23373 al 46237).

#### Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Reitera el oficio N° 41.226, de esta Corporación, de fecha 19 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (3401 al 45842).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad y el contenido de las reuniones de proinversión que sostuvo el Presidente de la República durante su gira por Europa, en los términos que plantea. (6328 al 45790).
- Diputado Barrera, don Boris. Participación de Chile en la "Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes" y el "Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela", indicando los fondos ingresados desde el exterior y sus informes anuales. Asimismo, indique cómo la plataforma destina los recursos recibidos: si se entrega ayuda a quienes ingresan por pasos no habilitados, la fiscalización del cumplimiento de leyes internas del país, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (6332 al 37120).
- Diputado Barrera, don Boris. Participación de Chile en la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V) y las acciones llevadas adelante en el marco del llamado Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela, en los términos que plantea. (6332 al 37150).

#### Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de elaborar un plan de trabajo destinado a fomentar la comercialización de papas producidas en la comuna de Cañete, Región del Biobío. (4418 al 17034).
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de realizar una investigación por la denuncia en contra de la empresa Aporta Contac Center, donde los trabajadores desarrollarían sus labores en precarias condiciones, en circunstancias que esta empresa, además, mantiene una licitación con el Servicio Nacional del Consumidor y el Registro Civil e Identificación, en los términos que plantea. (7051 al 43420).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de proporcionar orientación, colaboración y acompañamiento pertinente a la Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales Robert Kennedy, de la comuna de San Bernardo, Rol N° 2787, cuyos interesados se encuentran preparando un proceso de liquidación de la misma, en los términos que plantea. (7905 al 47903).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar a la Cooperativa Coonfia con el fin de que indiquen los motivos de la demora de la entrega de los fondos del señor Héctor Claudio Quezada Flores, en los términos que plantea. (7907 al 46063).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación al funcionamiento de la Asociación Gremial de Taxibuses San Ambrosio, de Linares, Región del Maule, en los términos que plantea. (7908 al 46975).
- Diputado Romero, don Leonidas. Las noticias publicadas por distintos medios de prensa respecto de la mortandad de lobos marinos, pingüinos de Humboldt y aves en distintas zonas, especialmente costeras de nuestro país, incluida Isla Santa María, comuna de Coronel, indicando detalladamente, cuántas de las especies muertas fueron periciadas, en los términos que plantea. (7910 al 35581).

#### Ministerio de Hacienda

 Diputada Bravo, doña Marta. Estado de avance de la mesa intersectorial para abordar la problemática relacionada con el transporte público rural de la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (1514 al 47105).

- Diputada Bravo, doña Ana María. Estado de avance y entrada en vigencia del reglamento de la ley N° 21.565, que establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y suicidio femicida y sus familias, el cual regula el procedimiento para hacer efectivos los beneficios de esta ley, en los términos que plantea. (1515 al 46554).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de considerar en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024 aumentos considerables en los presupuestos sectoriales de las instituciones del Estado dedicadas al agro, específicamente en las partidas correspondientes a los Programas Prodesal y PDTI, del Indap. (1516 al 47977).

#### Ministerio de Educación

Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan. Motivo de por qué no se ha realizado el reajuste del valor de transferencia mensual por niño desde Fundación Integra mediante el sistema de convenios de administración delegada, indicado en el artículo 4 del decreto ley N° 3166, de 1980, que "Autoriza la entrega de la Administración de determinados Establecimientos de Educación Técnico Profesional a las Instituciones o a las Personas Jurídicas que indica", en los términos que plantea. (3646 al 46027).

#### Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Leal, don Henry. Causas en que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se haya hecho parte o pretenda presentar querellas criminales, con motivo de las transferencias realizadas por diferentes reparticiones del Estado a fundaciones y otras corporaciones privadas sin fines de lucro. (5255 al 45148).
- Diputada Placencia, doña Alejandra; Diputada Hertz, doña Carmen. Planes y programas de optimización o readecuación que se han presentado durante el mandato del Presidente Gabriel Boric o que se están ejecutando actualmente a nivel nacional por Gendarmería de Chile, por instrucción de la Subsecretaría de Justicia, a efectos de reducir las tasas de hacinamiento carcelario, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (5257 al 33458).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Contratos o convenios de cooperación o de otro tipo celebrados con la Asociación de Abogadas Feministas (Abofem) y su finalidad. (555 al 42741).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Grave situación que se encuentran viviendo niños, niñas y adolescentes, en el sector La Chimba, de la Región de Antofagasta, debido a las constantes quemas en el vertedero al aire libre, que nunca cumplieron con la normativa vigente, afectando a viviendas y comunidades educativas, indicando las acciones y medidas que se han tomado para resguardar los derechos y protección de todos los niños, niñas y adolescentes que viven o estudian en la zona norte de la comuna de Antofagasta, en los términos que plantea. (890 al 48146).

#### Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Flores, doña Camila. Medidas adoptadas para proteger los datos sensibles y el sistema interno del Ejército de Chile, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1477 al 39454).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de autorizar a los socios del Club de Tiro de Caza y Pesca, sector de Chequén, comuna de Angol, para disparar los fines de semana en el polígono de propiedad del club, el cual en la actualidad es facilitado

- para la práctica a personal de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile. (1649 al 37681).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (1735-1 al 41685).

#### Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Pulgar, don Francisco. Director regional de Obras Hidráulicas de la Región del Maule informe respecto de las autorizaciones de intervenciones en el Río Maule, en los términos que plantea. (1087 al 35771).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Todas las medidas preventivas que se han adoptado para hacer frente a eventuales deslizamientos de tierra y material que se podrían producir por las lluvias en la Región del Biobío, como, por ejemplo, la mesa técnica destinada al efecto. (169 al 33646).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Decisión de evacuar el borde-río de Constitución, conocida a través de un comunicado del municipio local, que fue publicado a las 20:00 horas, junto al reporte nacional de emergencia, pasadas las 21:00 horas del domingo 25 de junio de 2023, indicando si en ella participó el director regional de Obras Hidráulicas del Maule, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1757 al 42524).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Fondos destinados para el mejoramiento de infraestructura en materia vial e hidráulica en el Programa de Agua Potable Rural de Chacabuco, de la comuna de Colina, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (1758 al 42076).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado de avance del proyecto de ampliación del aeropuerto de Mocopulli, indicando los montos que se han invertido, el plazo estimativo en que se finalizarán las obras y en que se pondrá en marcha la nueva infraestructura. Asimismo, señale los problemas que se han generado durante el último año como retrasos en los vuelos, saturación poblacional del aeropuerto y los funcionarios responsables (pertenecientes al ministerio) de que la ampliación sea finalizada y entregada en los plazos estimativos. (180 al 10892).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar la reparación de pasarela ubicada en el kilómetro 20 del camino turístico del Balseo, en la comuna de Puerto Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (190 al 37598).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de disponer los recursos necesarios para dar conectividad permanente a los habitantes del sector Río Figueroa, en la comuna de Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (217 al 38621).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar la reparación y mantenimiento de toda la ruta 7, en el tramo sur, y la pavimentación, desde Cochrane a Cerro Castillo, a fin de mejorar la conectividad de los habitantes de las provincias de Capitán Prat y General Carrera. (2621 al 8404).
- Diputado Camaño, don Felipe. Medidas que adoptará el Ministerio de Obras Públicas para solucionar a situación que hoy aqueja a vecinos del sector de Miraflores, comuna de Coihueco, Región de Ñuble, quienes, debido al sistema frontal

- que azotó la región durante los últimos días, hoy se encuentran sin agua, a raíz del cambio del curso del canal Ranquililahue, perteneciente al río Chillán. (300 al 44141).
- Diputado Camaño, don Felipe. Medidas que adoptará el Ministerio de Obras Públicas para solucionar a situación que hoy aqueja a vecinos del sector de Miraflores, comuna de Coihueco, Región de Ñuble, quienes, debido al sistema frontal que azotó la región durante los últimos días, hoy se encuentran sin agua, a raíz del cambio del curso del canal Ranquililahue, perteneciente al río Chillán. (300 al 44200).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer aumento de factibilidad en el Sistema de Agua Potable Rural El Roble, en la comuna de Bulnes. (302 al 45067).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer aumento de factibilidad en el Sistema de Agua Potable Rural El Roble, en la comuna de Bulnes. (302 al 45068).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad del mejoramiento de las condiciones de visibilidad de la ruta N-75, en el kilómetro 3, en la entrada y salida del callejón San Manuel, Los Tilos, comuna de Bulnes, para evitar la ocurrencia de accidentes vehiculares. (303 al 37329).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de realizar reparaciones en la ruta N-569 camino Boyen, en la comuna de Pinto, Región de Ñuble, según los antecedentes que expone. (304 al 47912).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de realizar reparaciones en la ruta N-569 camino Boyen, en la comuna de Pinto, Región de Ñuble, según los antecedentes que expone. (304 al 47913).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Acuerdos contractuales con las autopistas, que permiten adoptar medidas de rebaja de los peajes en festividades, como, asimismo, señale las políticas públicas similares que se adoptarán para el resto de las regiones en próximas festividades. (307 al 17862).
- Diputado Videla, don Sebastián. Incidente ocurrido en el Aeropuerto de Antofagasta, que involucra un aterrizaje de emergencia de un avión de la empresa Jet Smart, debido a una falla en el motor, remitiendo un informe completo, con la descripción de la investigación del evento e indicando las medidas que se adoptarán en respuesta a este incidente. (307 al 44407).
- Diputado Videla, don Sebastián. Incidente ocurrido en el Aeropuerto de la Región de Antofagasta, que involucra un aterrizaje de emergencia de un avión de la empresa Jet Smart, debido a una falla en el motor, en los términos que plantea. (307 al 44432).
- Diputado Romero, don Agustín. Suspensión de funcionamiento de la Plataforma de Pago Automatizado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (316 al 34358).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de instalación de cámaras de vigilancia en los accesos y salidas de la ruta 5 Sur, habida consideración del aumento de delitos, como, asimismo, implementar medidas para reducir la congestión que se genera en los peajes ubicados en el tramo que conecta las ciudades de Curicó y Chillán. (320 al 19351).

- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Meza, don José Carlos. Medidas de seguridad adoptadas en las autopistas concesionadas urbanas y rurales del territorio nacional, dado el aumento de asesinatos y crímenes violentos, en los términos que plantean. (373 al 14638).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Factibilidad de iniciar una investigación sobre el aumento de peajes aplicados unilateralmente por las empresas concesionarias de autopistas durante los días feriados y feriados largos, en los términos que requiere. (384 al 18260).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de evaluar la colocación de barreras antirruido o acústicas, que separen el sonido que producen los vehículos circulando por la Autopista Central de los conjuntos habitacionales aledaños en el tramo de San Bernardo, particularmente por la vereda oriente, habilitando barreras acústicas o antirruidos en la zona de la villa Pucará, en Chena; villa Yerbas Buenas, Unión Latinoamericana, Villa Chena, Villa España y Lomas de Mirasur. (430 al 30340).
- Diputada Musante, doña Camila. Medidas que considere un acceso universal, que no discrimine a las personas por su condición física, en la construcción de pasarela en el sector de Rumay, comuna de Melipilla, en la Avenida Camino a Valparaíso, en los términos que plantea. (4778 al 33332).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de cumplir con el compromiso adquirido por el exministro de Obras Públicas, quien aseguró, durante una visita a la comuna de Valdivia, a fines de junio de 2022, "que la licitación de los accesos norte y sur a Valdivia se hará el primer trimestre del año 2023", en los términos que plantea. (512 al 33712).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de evaluar una pronta solución a la problemática de transporte y congestión vehicular, que afecta a los habitantes de las comunas de San Pedro de la Paz y Coronel, en los términos que plantea. (5252 al 35888).
- Diputado Sáez, don Jaime. Dirección de Arquitectura de la Región de Los Lagos informe sobre el estado de la reposición del Liceo Politécnico de Calbuco. (551 al 37728).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Vencimiento de las concesiones viales ruta 68 (Santiago-Valparaíso), ruta 78 (Santiago-San Antonio), Los Vilos-La Serena y Conurbación; Autopistas Talca-Chillán y Chillán-Collipulli, en los términos que requiere. (553 al 9840).
- Diputada Labra, doña Paula. Medidas que se implementarán, tanto a corto como largo plazo, para solucionar el problema de conectividad que afecta a la comuna de Retiro, ante el mal estado del puente Villaseca, indicando el estado en que se encuentra la licitación para la construcción de la nueva estructura y los tiempos estimados para el inicio de obras. (5532 al 37372).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Condiciones exigidas a empresas de telecomunicaciones para proceder a la instalación de cableado en las rutas concesionadas, destinadas a dotar de señal telefónica y de datos a ciertos sectores de la Región de Tarapacá, indicando los lugares que quedarían comprendidos, específicamente ante la falta de conexión y comunicaciones que presenta la ruta concesionada que une las ciudades de Iquique, Alto Hospicio y Pozo Almonte. (554 al 37355).

- Diputado Santana, don Juan. Factibilidad de aplicar las máximas sanciones a la Empresa Vecchiola S.A., ante los reiterados incumplimientos de obligaciones laborales y previsionales hacia sus trabajadores, de acuerdo a las consideraciones que expone. (5586 al 37793).
- Diputada Musante, doña Camila. Fechas de cuando se instalarán las medidas de seguridad de tránsito en el camino Las Parcelas, comuna de Isla de Maipo, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea. (5588 al 37751).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Causas que motivaron la eliminación de la Unidad de Glaciología y Nieves (UGN) de la DGA-MOP, señalando si es efectivo que sus funcionarios y los servicios que ellos y ellas prestaban fueron transferidos a la División de Hidrología de la DGA, precisando si esta decisión fue adoptada solo respecto de Tarapacá o afecta a las demás regiones del país, remitiendo los antecedentes que requiere. (565 al 33847).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Directora nacional de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas informe respecto de la paralización de obras del proyecto denominado "Restauración y puesta en valor de la Intendencia Regional del Maule", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (571 al 35902).
- Diputado Soto, don Leonardo. Razones, justificaciones y copia del contrato en que se establece que el valor del peaje cobrado a los automovilistas que provienen de Santiago e ingresan a Melipilla es distinto, en cuanto a su valor, respecto del valor de peaje que pagan los automovilistas que salen de Melipilla rumbo a Santiago y cruzan por el mismo peaje que está en la ruta a la altura de Melipilla. (577 al 30339).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Fiscalizaciones realizadas a la concesionaria del Hospital Regional de Antofagasta, su periodicidad, resultados y las medidas adoptadas producto del incumplimiento de observaciones anteriores y mal estado de las instalaciones, remitiendo los antecedentes que requiere y que estén dentro de la esfera de sus atribuciones. (579 al 34495).
- Diputado González, don Mauro. Estado de los proyectos en desarrollo o en vías de ejecución de infraestructura vial para mejorar el transporte y la conectividad de las personas en cada comuna del país, especialmente en materia de ciclovías, indicando los montos involucrados y las fechas de inicio y término de las obras, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (580 al 31420).
- Diputado Sánchez, don Luis. Cierre preventivo del puente Seminario, que cruza el estero Totoral, en la comuna de El Quisco, por las obras que se desarrollan en un predio aledaño, remitiendo los antecedentes que requiere. (584 al 32247).
- Diputado Leal, don Henry. Estado actual en que se encuentra el diseño del proyecto de sistema de agua potable rural APR Catrimalal, de la ciudad de Temuco, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (589 al 34924).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de funcionarios públicos de planta, contrata o a honorarios de su dependencia que se encuentra desempeñando sus funciones mediante teletrabajo o trabajo remoto a la fecha, señalando el acto administrativo (decreto o resolución) de vuestro organismo que los faculta para laborar en esta modalidad. (598 al 38717).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización para evaluar el estado estructural del puente Vergara, en la comuna de Nacimiento, Región del Biobío, en los términos que requiere. (5988 al 41248).
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de instruir a la dirección regional para que visite a los vecinos de la localidad de Huicha, en la comuna de Ancud, a fin que se expliquen las soluciones concretas al problema de la falla de su Sistema de Agua Potable Rural, que los tiene sin este vital elemento desde diciembre de 2022. (601 al 38622).
- Diputada Musante, doña Camila. Estado de la ruta G60 Camino a Rapel, cuyas obras de mejoramiento fueron abandonadas, presentando hasta el día de hoy falencias estructurales, mala demarcación y varios focos de peligrosidad, indicando si existe algún proyecto o licitación para el mejoramiento de la misma, en los términos que requiere. (602 al 33330).
- Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de enarbolar, en forma permanente, la bandera nacional en los pasos fronterizos y puestos camineros que dependan de ese ministerio o de su Dirección de Vialidad. (6024 al 41611).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas que adoptará la concesionaria Nueva Pudahuel en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, en la ciudad de Santiago, para garantizar un servicio adecuado a las personas con discapacidad y/o movilidad reducida. Indicando de manera detallada tal servicio, su horario, el protocolo para abordar vuelos y sus fiscalizaciones, en los términos que plantea. (603 al 36889).
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de adoptar las medidas que subsanen la indigna situación a que deben enfrenarse día a día las funcionarias del Centro Penitenciario de la comuna de Puerto Montt, como, asimismo, la situación en los distintos centros penitenciarios del país, desglosados por centros penales. (604 al 33164).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (612 al 41754).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (613 al 41686).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su ministerio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (616 al 34316).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su secretaría para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (616 al 34326).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su secretaría para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (616 al 34328).
- Diputado Donoso, don Felipe. Factibilidad de designar a la brevedad quien detentará el cargo de director de Vialidad de la Región de Maule, en los términos que plantea. (6278 al 44441).

- Diputado Leal, don Henry. Motivos de por qué no se han retomado las obras en la ruta Emulpan-Hualapulli, que une Loncoche con Villarrica, en los términos que plantea. (631 al 40669).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Incorporación de una pista o caletera que permita a los vecinos de Portal Oeste, en la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, acceder a sus residencias, sin pagar TAG, por las consideraciones que expone. (632 al 14633).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Incorporación de una pista o caletera que permita a los vecinos de Portal Oeste acceder a sus residencias sin pagar TAG, en los términos que plantea. (632 al 27675).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de modificar la señalética disco PARE que se encuentra en la salida Los Niches J-65, ubicada en la rotonda Los Niches, la que se conecta con la ruta 5, por una señalética de CEDA EL PASO, con la finalidad de terminar con la congestión kilométrica que se produce todos los días en horario punta. (633 al 25857).
- Diputado Lee, don Enrique. Estado actual del funcionamiento de la obra de entubamiento del canal matriz del Valle de Azapa, en la comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota, en los términos que plantea. (639 al 37155).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cartera de proyectos en ejecución y en etapa de diseño que dependan de las direcciones generales de Obras Públicas y de Concesiones, precisando los proyectos que tengan que ver con mejoras en aeropuertos, obras hidráulicas, portuarias y viales, además de obras de arquitectura, todo lo anterior relativo a la Región del Maule, en los términos que requiere. (648 al 28388).
- Diputada Musante, doña Camila. Medidas de fiscalización e inversión en ruta 78, cuya concesión pertenece a la empresa Sacyr, de acuerdo a las consideraciones que expone. (653 al 33354).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Situación actual del señor Daniel Andrade Schwarze, indicando si presta servicios en vuestra cartera, su puesto y función, el procedimiento de ingreso y los criterios para su selección. Asimismo, señale el acto administrativo por el que se formaliza su ingreso al ministerio. (66 al 39693).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Proyecto denominado "Segunda Concesión Ruta 5 Tramo Temuco-Río Bueno en las comunas de Gorbea y Loncoche, en la Región de La Araucanía y en las comunas de Lanco, Mariquina, Máfil, Los Lagos, Paillaco, La Unión y Río Bueno, en la Región de Los Ríos", en los términos que requiere. (722 al 35529).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de que en la licitación de la segunda concesión del Aeropuerto Desierto de Atacama se considere la implementación, en la terminal de pasajeros, de puentes de embarque (mangas) o, en su defecto, que se implemente un sistema de puente de embarque móvil, como el que muestra en las imágenes que acompaña y que se utiliza para personas con movilidad reducida, tercera y cuarta edad y otros pasajeros con dificultad para embarque por escaleras a las aeronaves. (724 al 39467).
- Diputado Rosas, don Patricio. Suspensión del proceso de construcción de los tres hospitales contemplados dentro del mega proyecto "Red Los Ríos-Los Lagos", con los detalles de las empresas que participan en la construcción, avance, fecha exacta en la que se reactivará y en la que culminarán los trabajos. Asimismo, refiérase a

- las pérdidas económicas que generará la paralización por el plazo de 6 meses que se ha determinado tras los hallazgos de restos arqueológicos. (725 al 37510).
- Diputado Barría, don Héctor. Viabilidad de asfaltar la ruta paralela a la ruta 5, que une Frutillar con la localidad de Los Pellines, en la comuna de Llanquihue. (756 al 36816).
- Diputada Musante, doña Camila. Eventual afectación a propiedades en relación con la concesión de la denominada Ruta de la Fruta, en los términos que denuncia. (802 al 35047).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una fiscalización ante la denuncia por la remoción de áridos en el sector del cauce del río Teno, aguas arriba de la bocatoma del Canal Teno Chimbarongo (ex-Endesa), frente al puente Teno, kilómetro 177 de la ruta 5 Sur, de acuerdo a las consideraciones que expone. (853 al 33719).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de instalar señalética en la ruta 5 Sur que indique la distancia a la comuna de Melipeuco y también para destacar el Geoparque Kütralkura, que es un título importante que entrega la Unesco, siendo un título único en Chile. (970 al 40437).
- Proyecto de Resolución N° 186. Solicita a S. E. el Presidente de la República promover las reformas legales y reglamentarias necesarias para proteger a trabajadores, proveedores y pequeños emprendedores ante la quiebra de una empresa adjudicataria de una obra o concesión pública. (583).
- Proyecto de Resolución N° 538. Solicita a S. E. el Presidente de la República entregar instrucciones al ministro de Obras Públicas a fin de que se proceda a revisar los procedimientos por medio de los cuales se están calculando las tarifas de los peajes en los contratos de concesión y para que analice con las actuales concesionarias un congelamiento de los actuales precios de los peajes. (586).
- Proyecto de Resolución N° 315. Solicita a S. E. el Presidente de la República tomar medidas para fortalecer y darle carácter de urgente a las políticas públicas tendientes a la reparación de familias afectadas por siniestros viales. (625).
- Proyecto de Resolución N° 726. Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio del Medio Ambiente para constituir una mesa de trabajo para tratar la actual condición de la desembocadura del río Maule. (637).

#### Ministerio de Agricultura

- Diputada Jiles, doña Pamela; Diputado Alinco, don René. Si la empresa Safari On Tour cumple con los requisitos legales para la exhibición de animales silvestres, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (1201 al 45415).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Plazos para la reconstrucción de la guardería del Parque Nacional Conguillío, ubicado en el sector rural de Captrén, de la comuna de Curacautín, Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (446 al 44065).

#### Ministerio del Trabajo y Previsión Social

 Diputado Araya, don Cristián. Todos los convenios suscritos por vuestro ministerio o cualquiera de sus secretarías regionales Ministeriales con corporaciones, fundaciones o asociaciones que hubieren implicado transferencias de recursos públicos durante los años 2022 y 2023, así como el detalle de los informes de rendición que se hubieren recibido de dichas entidades. Asimismo, remita una planilla con el detalle

- de cada una de las transferencias que hubieren sido efectuadas con motivo de cada uno de dichos convenios, indicando a qué convenio corresponde cada una, su monto, fecha, entidad receptora e informe de rendición en cada caso. (2120 al 42175).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (2151 al 42303).

#### Ministerio de Salud

- Diputado Lilayu, don Daniel. Protocolos que se utilizan para licitar los centros de diálisis, particularmente si las cláusulas de licitaciones se levantan de acuerdo a las características de los distintos territorios a nivel nacional, habida consideración que los tiempos y condiciones de traslado a dichos establecimientos difieren en las distintas regiones. (15515 al 23890).
- Diputada Romero, doña Natalia. Si las actuaciones realizadas por el Servicio de Salud de O'Higgins, respecto a los puntos que se indican, se ajustan a derecho, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2183 al 45344).
- Proyecto de Resolución N° 441. Solicita a la ministra de Salud que en la próxima discusión de la Ley de Presupuestos se dispongan los recursos necesarios para reducir las listas de espera no Ges y Ges. (3560).

#### Ministerio de Minería

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Cantidad de subestaciones eléctricas instaladas en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (545-1 al 45412).

#### Ministerio de Energía

- Diputado Romero, don Leonidas. Si se dio cumplimiento a lo recomendado y señalado por el Ministerio de Energía en su resolución exenta Nº 118/2021, donde señala la necesidad de un detallado análisis y plan de acción para reducir las elevadas pérdidas de energía en el sistema eléctrico de distribución en la Isla Mocha. (1160 al 45581).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones que provocaron que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), el día 25 de mayo recién pasado, publicara en el portal de instaladores apareció un mensaje que les señalaba a los instaladores eléctricos que: "su clase de instalador no está vigente", indicando las medidas que se han adoptado o se adoptarán para evitar nuevos episodios de similares características, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1170 al 38997).

#### Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de otorgar el subsidio de arriendo, de forma expedita, a las personas que actualmente se encuentran en tomas de terrenos de lugares inundados o afectos a inundación inminente, para que su traslado se pueda realizar sin mayor conflicto social, en los términos que plantea. (385 al 43487).
- Diputado Castro, don José Miguel. Situación que afecta a los beneficiarios del subsidio de arriendo otorgado por medio de la resolución exenta N° 641, indicando el motivo de retraso del pago de dicho subsidio y la fecha en que se realizará. (387 al 45233).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Romero, doña Natalia. Paralización del proceso de licitación del proyecto de electrocorredor presupuestado para las comunas de Rancagua y Machalí, remitiendo los antecedentes que requiere. (24670 al 42001).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Sentido y alcance de la circular N° 391/2023 DNO, de fecha 26 de mayo del año 2023, particularmente el ámbito de aplicación de la misma, tanto a nivel regional como nacional, como, asimismo, si existieron estudios o evaluaciones previas que permitieron prever los efectos de su implementación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (25039 al 44972).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de evaluar excepciones para las familias que han adquirido vehículos en condiciones especiales, particularmente para el caso de la "zona franca", de acuerdo a las consideraciones que plantea. (25040 al 45489).

#### Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (1564 al 35363).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestra subsecretaría, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de éstas y miembros de sus directorios. (1566 al 44384).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Servicios, bajo su dependencia o supervigilancia, que han otorgado recursos, desde el año 2022 a la fecha, a fundaciones, indicando su nombre, RUT, monto entregado, en caso de ser dinero, o si es otro bien, su avaluación y especie, y la forma en que se traspasaron. (1567 al 42829).
- Diputado Celis, don Andrés. Subvención directa entregada a la Fundación Territorios Colectivos, ligada a la organización partidista-electoral #CentrosDeEstudioXBoric, por \$ 75.000.000, destinados a proyectos de reciclaje en Juan Fernández, remitiendo los antecedentes que requiere. (1605 al 44982).

#### Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Weisse, doña Flor. Remita información detallada acerca del fallecimiento de la niña de 12 años, en el Hospital Herminda Martín, de Chillán, Región de Ñuble, ocurrido el 26 de julio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (139 al 45831).

- Diputada Weisse, doña Flor. Remita información detallada acerca del fallecimiento de la niña de 12 años, en el Hospital Herminda Martín, de Chillán, Región de Ñuble, ocurrido el 26 de julio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (139 al 45832).
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para el pronto nombramiento de la nueva Defensora de la Niñez, en los términos que plantea. (808 al 48509).

#### Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Morales, doña Carla. Proceso de adjudicación de Fondos de Equidad de Género, otorgados por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, remitiendo los antecedentes que requiere. (676 al 34376).

#### Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (499 al 42367).

#### Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (E387935 al 30417).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Convenio firmado en 2018 entre el Ministerio de Bienes Nacionales y la Subsecretaría de Turismo, en que se acordó desarrollar un programa de trabajo para identificar y promocionar rutas patrimoniales, con la consecuente oportunidad de desarrollo turístico, remitiendo los antecedentes que requiere. (0320 al 45187).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de agilizar la ejecución del proyecto de conectividad de telefonía móvil "Última Milla", iniciativa presentada por la subsecretaría del ramo en el año 2018 ante el gobierno regional de Aysén. (11971 al 48140).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Medidas administrativas que se van adoptar para reestablecer el servicio de telefonía móvil e internet en la comuna de Cochrane, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, que entrega la empresa Entel, en los términos que plantea. (12017 al 45431).

- Diputado Brito, don Jorge; Diputado Sáez, don Jaime; Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Mellado, don Cosme; Diputada Morales, doña Javiera; Diputado Mulet, don Jaime; Diputada Nuyado, doña Emilia; Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Rojas, doña Camila. Fecha en que se dictará la normativa establecida en la ley N° 21.172, conocida como "Ley Chao Cables", que regula el tendido y retiro de líneas aéreas y subterráneas de cables, y que mandató a esa subsecretaría para regular un plan de gestión y mantención de redes dentro del plazo de 90 días de publicada la ley, plazo que se cumplió en noviembre del año 2019. (12066 al 45146).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado de avance del "Plan de Gestión y Mantención de Redes", contenido en el artículo transitorio de la ley N° 21.172, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular el tendido y retiro de líneas aéreas y subterráneas, en los términos que plantea. (12068 al 45491).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestra subsecretaría, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de éstas y miembros de sus directorios. (1566 al 44386).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Servicios, bajo su dependencia o supervigilancia, que han otorgado recursos, desde el año 2022 a la fecha, a fundaciones, indicando su nombre, RUT, monto entregado, en caso de ser dinero o, si es otro bien, su avaluación y especie, y la forma en que se traspasaron. (1567 al 42831).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (1735-1 al 41733).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestra subsecretaría, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de éstas y miembros de sus directorios. (2141 al 44373).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestra subsecretaría, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de éstas y miembros de sus directorios. (2189 al 44370).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto de mejoramiento de barrios ejecutado en la comuna de Romeral, denominado "Extensión de red de agua potable callejón Las Catreras 1, callejón Lombardía, y sector Santa Nora, comuna de Romeral", en los términos que requiere. (2766 al 46984).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Situación que está ocurriendo en el sector de Lolén, en la comuna de Lonquimay, Región de La Araucanía, a propósito de un acueducto que fue tomado por dirigentes mapuches, dejando sin agua a familias de la zona, en los términos que plantea. (387164 al 43847).
- Diputada Morales, doña Carla. Motivos y argumentos que facultan la clausura de la Escuela Bernardo Moreno Fredes, ubicada en Longitudinal s/n, de la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a los demás antecedentes que formula. (387166 al 38468).

- Diputada Morales, doña Carla. Programas, planes o medidas, por parte de su cartera, concernientes a alumnos con trastorno del espectro autista en liceos técnicos, industriales y agrícolas, indicando el presupuesto estimado o ejecutado a la fecha de respuesta del presente oficio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (387420 al 32748).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Vencimiento de las concesiones viales ruta 68 (Santiago-Valparaíso), ruta 78 (Santiago-San Antonio), Los Vilos-La Serena y Conurbación; Autopistas Talca-Chillán y Chillán-Collipulli, en los términos que requiere. (553 al 9841).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Vencimiento de las concesiones viales ruta 68 (Santiago-Valparaíso), ruta 78 (Santiago-San Antonio), Los Vilos-La Serena y Conurbación; Autopistas Talca-Chillán y Chillán-Collipulli, en los términos que requiere. (553 al 9842).
- Diputado Alinco, don René. Capacidad de resistencia de tonelaje del puente La Chilenita, ubicado en la comuna de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando si está señalizado dicho peso y cada cuanto tiempo se realizan mantenciones, precisando la razón motivo o circunstancias porque no cuenta con barrera de altura. (5903 al 40222).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (612 al 41818).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (613 al 41743).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas que se adoptarán para mantener la conservación de la ruta Emulpan Hualapulli, ubicada en la comuna de Villarica, la cual se encuentra abandonada hace dos años, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (6257 al 43874).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación que está afectando al laboratorio regional de Vialidad de Temuco, particularmente las condiciones de trabajo, en los términos que plantea. (650 al 36907).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra la investigación respecto del Laboratorio Regional de Vialidad en la Región de La Araucanía, atendidas las malas condiciones en que presta servicios. (650 al 44880).
- Diputada Morales, doña Carla. Proceso de adjudicación de Fondos de Equidad de Género, otorgados por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, remitiendo los antecedentes que requiere. (676 al 34378).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de que en la licitación de la segunda concesión del Aeropuerto Desierto de Atacama se considere la implementación, en la terminal de pasajeros, de puentes de embarque (mangas) o, en su defecto, que se implemente un sistema de puente de embarque móvil, como el que muestra en las imágenes que acompaña, y que se utiliza para personas con movilidad reducida,

- tercera y cuarta edad y otros pasajeros con dificultad para embarque por escaleras a las aeronaves. (724 al 39468).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estado de avance de las obras de la nueva concesión de la ruta 78 Santiago-San Antonio, particularmente en el sector de Pomaire, comuna de Melipilla, en los términos que requiere. (992 al 43824).

#### Empresas del Estado

- Diputada González, doña Marta. Reuniones de las mesas de trabajo concernientes al acuerdo marco en la División El Teniente, sus fechas, y resultados, así como, también, la política de Codelco para sostener relaciones laborales con dirigentes contratistas y los mecanismos de recepción de demandas de sus asociados, en los términos que plantea. (126 al 45030).
- Diputada González, doña Marta. Reuniones de las mesas de trabajo concernientes al acuerdo marco en la División El Teniente, sus fechas, y resultados, así como, también, la política de Codelco para sostener relaciones laborales con dirigentes contratistas y los mecanismos de recepción de demandas de sus asociados, en los términos que plantea. (126 al 45031).
- Diputado Barrera, don Boris. Montos que a la fecha ha transferido la Corporación de Fomento de la Producción, de manera directa o indirecta, a las comunidades indígenas, en forma colectiva o individual, por concepto de ventas del litio, indicando desde y hasta qué fecha se han entregado dineros y hasta cuándo se encuentran comprometidas dichas remesas, individualizando la fecha en que se entregaron (individuales, por comunidad y monto total) y su distribución. (329 al 43809).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Criterios aplicados en la entrega de fondos al Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (Pirdt) correspondiente a los años 2022 y 2023 en la Región de Coquimbo, señalado los porcentajes entregados a cada comuna de todas las provincias e la región, en los términos que requiere. (330 al 47943).

#### **Fuerzas Armadas**

- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de analizar la posibilidad del traslado de los cabos Nélida Cortés Rivas y Jaime Henríquez Abello, de acuerdo a las consideraciones que expone. (5221 al 44118).
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Araya, don Cristián. Remita una estadística del estado de salud de internos que cumplen condena al mes de mayo 2023 en la Sección de Derechos Humanos del Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina I que contengan indicadores que señala. (5224 al 40273).

#### Servicios

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Existencia de algún plan que aborde el término de las reparaciones y la entrada en funcionamiento del Jardín Infantil Walt Disney, ubicado en la calle Dover N° 3065, de la Población Armando Alarcón del Canto, en la comuna de Hualpén, Región del Biobío. (1164 al 45872).
- Diputado Labbé, don Cristian. Procesos de fiscalización realizados por vuestro servicio a la Empresa Canteras Chacabuco S.A., en los términos que plantea. (1229 al 46472).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Veracidad de los hechos denunciados por la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, que mediante un comunicado público, de fecha 14 de agosto del presente año, señaló la responsabi-

- lidad de la "Dirección del Trabajo de San Bernardo", que habría tardado más de lo habitual en realizar la revisión de los respaldos de los pagos y emitir el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1360-33904 al 47964).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Trabajos que se están realizando en la provincia de Chacabuco, particularmente en materia hidráulica, por la situación que afecta al Programa de Agua Potable Rural de la comuna de Colina, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (1758 al 42099).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estadísticas que ese servicio dispone respecto de reclamos recibidos por no pago del llamado Subsidio de Sueldo Mínimo, conforme a la ley Nº 21.578. Asimismo, refiérase a los reclamos por no pago de subsidios según lo establecido en la ley Nº 21.456, del año 2022, por parte de mipymes de las provincias de Curicó y Talca, entre los años 2022 y 2023, respectivamente. (2326 al 45932).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una dotación especializada para indagar el lavado de activos ligado al crimen organizado, indicando la cantidad de funcionarios, herramientas investigativas y procesos en curso, en los términos que requiere. (2327 al 40541).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Correcta interpretación de la ley Nº 21.578 respecto de los alcances que tiene la aplicación del beneficio de pago del sueldo mínimo a trabajadores, denominado Subsidio de Sueldo Mínimo, y que favorece a micro, pequeños y medianos empresarios (mipymes) y sus empleados; y de la ley Nº 21.456, del año 2022, que permitía el pago de este subsidio, atendiendo a la continuidad de aquel beneficio respecto del actual, y las solicitudes realizadas por empresas este año y que utilizaron el beneficio anterior. (2328 al 45931).
- Diputado Camaño, don Felipe. Actuaciones que se realizarán para solucionar la situación que hoy aqueja a los vecinos del sector de Miraflores, comuna de Coihueco, Región de Ñuble, quienes, debido al sistema frontal que azotó la región durante los últimos días, hoy se encuentran sin agua a raíz del cambio del curso del canal Ranquililahue, perteneciente al río Chillán. (300 al 44201).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer aumento de factibilidad en el Sistema de Agua Potable Rural El Roble en la comuna de Bulnes. (302 al 45069).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad del mejoramiento de las condiciones de visibilidad de la ruta N-75, en el kilómetro 3, en la entrada y salida del callejón San Manuel, Los Tilos, comuna de Bulnes, para evitar la ocurrencia de accidentes vehiculares. (303 al 37330).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de realizar reparaciones en la ruta N-569 Camino Boyen, en la comuna de Pinto, Región de Ñuble, según los antecedentes que expone. (304 al 47914).
- Diputado Videla, don Sebastián. Incidente ocurrido en el Aeropuerto de la Región de Antofagasta, que involucra un aterrizaje de emergencia de un avión de la empresa Jet Smart, debido a una falla en el motor, en los términos que plantea. (307 al 44434).

- Diputado Leal, don Henry. Proyecto del sistema de agua potable APR Catrimalal, en la comuna de Temuco, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (589 al 35039).
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de instruir a la dirección regional para que visite a los vecinos de la localidad de Huicha, en la comuna de Ancud, a fin que se expliquen las soluciones concretas al problema de la falla de su sistema de agua potable rural, que los tiene sin este vital elemento desde diciembre de 2022. (601 al 38624).
- Diputado Lee, don Enrique. Estado actual del funcionamiento de la obra de entubamiento del canal matriz del Valle de Azapa, en la comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota, en los términos que plantea. (639 al 37156).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de reconsiderar la construcción de un paradero de microbuses y pista de desaceleración en el punto de Campomar 2, en la ruta F30-E, sector Mantagua, comuna de Quintero, en los términos que plantea. (6545 al 45956).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Respuesta al requerimiento N° 0108, realizado con fecha 3 de julio de 2023 por la Fundación Educacional English College, de Talagante, en la que requieren la instalación de resaltos reductores de velocidad y cruce peatonal en las afueras de dicho establecimiento educacional. (6594 al 46098).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado de demarcación vial de la ruta 5 Sur, indicando si existen planes para realizar obras de repintado en el tramo Castro a Quellón y/o medidas tendientes a concretar tal objetivo. (6653 al 46495).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para reparar a la brevedad la ruta de acceso a Puerto Montt, en los términos que plantea. (6695 al 47880).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de revisar la actual dotación de la administración de Aduana de la comuna de San Antonio, que asciende a la cantidad de 127 funcionarios, como, asimismo, los grados existentes y la falta de jefatura en departamentos críticos y estructurales de la repartición, en los términos que plantea. (7114 al 47137).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de ampliar la dotación de la administración de Aduana de la comuna de San Antonio, con los grados pertinentes a las funciones requeridas para un óptimo funcionamiento, de acuerdo a las consideraciones que expone. (7116 al 47138).
- Diputada Medina, doña Karen. Posibilidad de reparar la vereda que se encuentra frente a la posta en el sector de Coihue, comuna de Negrete, como, asimismo, considerar la instalación de elementos de seguridad frente a la Escuela F-1052, de Villa Coihue, en los términos que plantea. (991 al 45488).

#### Varios

 Diputada Cordero, doña María Luisa. Remita copia de los antecedentes entregados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como, también, todos aquellos vinculados con la constitución de la Fundación Democracia Viva, que se encuentra bajo el registro N° 326026, en los términos que plantea. (ORD N° 1100/1947 al 48560).

- Diputado Bianchi, don Carlos. Todas las trasferencias de fondos a entidades privadas sin fines de lucro, incluyendo todas las fundaciones o asociaciones que hayan sido depositarias de los mismos, desde el año 2014 a la fecha, en los términos que requiere. (ORD 449 al 45467).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (03318-2023 al 46629).
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas a tomar frente al mal estado de la calzada y vereda en Avenida Camino a Rinconada Lo Vial, Maipú, mediante proyectos de mejora y reparación que sean de su competencia o programas y/o convenios con esa municipalidad. (03345-2023 al 48656).
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas a tomar frente al mal estado de la vereda de Avenida Pajaritos, frente al N° 2257, lo que ha generado caídas a nivel a peatones y, en particular, a adultos mayores, sea mediante proyectos de mejora y reparación, que sean de su competencia, o programas y/o convenios con el Ministerio de Obras Públicas o la Dirección de Vialidad. (03353-2023 al 48655).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se adoptarán para poder solucionar la problemática que surge producto de la instalación de una feria de comercio ambulante e informal en el parque de la Avenida El Rosal, entre las calles Ingeniero Eduardo Domínguez y La Farfana, de la comuna de Maipú, en los términos que plantea. (03354-2023 al 48222).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que adoptará para solucionar el conflicto de atención del Centro de Salud Familiar Clotario Blest, como, asimismo, las acciones que dispondrá para mejorar la disponibilidad de medicamentos en la farmacia municipal. (03364-2023 al 46974).
- Diputada Romero, doña Natalia. Remita un informe detallado sobre los incidentes relacionados con ruidos molestos experimentados por los vecinos aledaños al Club Pro Pádel Machalí y al Ecoparque Machalí, ubicados ambos en la comuna de Machalí, particularmente las acciones que adoptará para abordar este problema, en los términos que plantea. (0441 al 47875).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención; y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (1000-262 al 46714).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Cantidad de fallas y características que ha tenido el sistema de climatización del Hospital Regional de Antofagasta, como, asimismo, la especificación de los planes a mediano y largo plazo respecto al estudio de viabilidad, según cambio de temperatura y humedad ambiental de Antofagasta. (1004 al 33698).

- Diputado Romero, don Agustín. Situación de la señora Bernarda Menares Chacón, quien se encuentra a la espera hace un año de una hora médica para la realización de un examen en el Centro de Salud Familiar de Maipú, indicando el tiempo de espera. (1021 al 45209).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de
  Presupuestos. (1057 al 47412).
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (107 al 44221).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (1081 al 46654).
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Vivienda de ese municipio. (1102328 al 33008).
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Secpla de ese municipio. (1102/329 al 33021).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (1102/335 al 39206).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (1135 al 46907).
- Diputado Celis, don Andrés. Si inmueble donde se encuentra ubicado el Colegio Speiro, ubicado en la calle Pedro Montt N° 2590, de la comuna de Valparaíso, es inviable para continuar prestando servicios como establecimiento educacional, indicando cuáles serían las razones de dicha decisión, en los términos que plantea. (1163 al 44467).
- Diputado Schalper, don Diego. Remita el catastro de pacientes que han fallecido desde el mes de marzo de 2023 hasta la fecha y durante los últimos 20 días, de manera desagregada, indicando lactantes, menores de 4 años, mujeres y adultos

- mayores, por enfermedades respiratorias, en las dependencias de la red de salud. (1195 al 40371).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (1255 al 46125).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (1400/91 al 47651).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (1414 al 44677).
- Diputado Videla, don Sebastián. Información sobre licitación pública para adjudicación de la operación del Casino de Juegos de Antofagasta, indicando el plazo estimado de su realización y del inicio de funciones. (1525 al 48400).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Protocolos que se utilizan para licitar los centros de diálisis, particularmente si sus cláusulas se levantan de acuerdo a las características de los distintos territorios, habida consideración que los tiempos y condiciones de traslado a dichos establecimientos difieren en las regiones, como, asimismo, si existen deudas impagas de su servicio a los centros a nivel nacional y si proporcionan servicios anexos, tales como colaciones y/o traslados de personas que asisten a dializarse. (15515 al 23893).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (157 al 47503).
- Diputado Sáez, don Jaime. Recepción de nuevas denuncias por irregularidades en el desarrollo inmobiliario de la zona alta de la ciudad de Puerto Montt, indicando si se tienen programadas nuevas fiscalizaciones y sus fechas de ejecución. (1711 al 37727).
- Diputado Undurraga, don Francisco. Respuesta a planteamientos contenidos en carta presentada con fecha 24 de mayo de 2022 -"Proyecto Vía Morada N° 6480, Rol N° 03287-00042"-, que fue presentada por un grupo de vecinos de la comuna de Vitacura y que a la fecha no cuenta con respuesta, en los términos que plantea. (1714 al 37704).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Si han recibido denuncias por la afectación al patrimonio arqueológico de naturaleza indígena, por los hallazgos que se habrían realizado en medio de los trabajos que desarrolla la empresa CAP-Minería en la comuna de Huasco, Región de Atacama, en los términos que plantea. (1718 al 38739).

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Medidas que se han adoptado respecto a la contaminación del humedal Urbano Bayona del Valle, de la comuna de San Pedro de la Paz, y otros cuerpos de agua ubicados en dicha comuna, señalando si existen planes de fiscalización y sanciones aplicadas, en los términos que plantea. (1748 al 36442).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (1839 al 44532).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Medidas que se adoptarán para instruir a la Empresa CGE el traslado de los 79 postes del tendido eléctrico, que actualmente obstaculizan la ejecución de la ampliación de la ruta H-27 en la carretera El Cobre, Tramo I, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (187837 al 46956).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Medidas que se adoptarán para instruir a la Empresa CGE el traslado de los 79 postes del tendido eléctrico, que actualmente obstaculizan la ejecución de la ampliación de la ruta H-27 en la carretera El Cobre, Tramo I, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (188233 al 46956).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de considerar las solicitudes y preocupaciones expuestas por los vecinos de la localidad de Colcura, comuna de Lota, ante futuras decisiones en las materias que les competen, en los términos que plantea. (1992 al 46157).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (211 al 23514).
- Diputado Celis, don Andrés. Denegación del certificado de recepción final del gimnasio o recinto deportivo Juan Vera Velásquez, por parte de la Municipalidad de Santo Domingo, indicando si se ajusta a derecho. Asimismo, señale si resulta procedente o no emitir un certificado de recepción final, en razón de las obras recientemente efectuadas y, en caso de no ser necesaria la emisión de dicho certificado, precise cuál correspondería generar. (2179 al 35060).
- Diputada Romero, doña Natalia. Efectividad de que en el Centro Comunitario de Salud Mental de la comuna de Doñihue supuestamente profesionales de salud sin la especialidad de psiquiatría se encontrarían atendiendo a usuarios y que, inclusive, se estaría otorgando asesoría psicológica sin haber ningún especialista de esa área en dicho lugar, remitiendo los antecedentes que requiere. (2225 al 46431).

- Diputada Romero, doña Natalia. Efectividad de que en el Centro Comunitario de Salud Mental de la comuna de Doñihue supuestamente profesionales de salud sin la especialidad de psiquiatría se encontrarían atendiendo a usuarios y que, inclusive, se estaría otorgando asesoría psicológica sin haber ningún especialista de esa área en dicho lugar, remitiendo los antecedentes que requiere. (2225 al 46432).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Señaléticas ubicadas en los pasajes Oriente y 2 Sur de la comuna de Talca, como, asimismo, las normas vigentes al respecto, que adviertan a los conductores que transiten por aquellas vías, poder distinguir el área verde a respetar y la berma de ambos pasajes, que tengan restricción de estacionamiento vehicular, en los términos que plantea. (2324 al 47177).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (237 al 41503).
- Diputado Celis, don Andrés. Si las Líneas 212, de Viña Bus, y 607, del Gran Valparaíso, se encuentran cumpliendo con sus respectivos recorridos y frecuencias, indicando si se han efectuado fiscalizaciones al respecto y, de ser así, remitir los resultados de las mismas. (24540 al 37849).
- Diputado Longton, don Andrés. Multas aplicadas y las medidas que se están adoptando para resolver la situación que hoy afecta a las empresas de transporte en la comuna de Villa Alemana, como, también, a sus usuarios, las cuales se encuentran impedidas de llegar a intersecciones muy concurridas de personas, como calle Barcelona con Nueva Hipódromo, en los términos que plantea. (24554 al 33319).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de mejorar el transporte y la conectividad en el sector rural de El Peralito, de la comuna de Pudahuel, cercano al Aeropuerto Internacional de Santiago Comodoro Arturo Merino Benítez, puesto que actualmente solo llegan los recorridos J-012 y J-07 Express, los que hacen ingreso hasta la entrada de dicha localidad. Asimismo, señale si existe algún proyecto para implementar nuevos recorridos en el sector y cuáles son las proyecciones de desarrollo de transporte público en la zona. (24612 al 39734).
- Diputado Romero, don Agustín. Estado de cumplimiento de la ley N°21.074 en cuanto a los concursos y cargos a proveer en cada gobierno regional, según lo estipulado en sus artículos 7° y 8°. Asimismo, señale la identidad de los funcionarios y qué funciones cumplen, en los términos que requiere. (2467 al 40489).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Fiscalizaciones, frecuencias y horarios de la Línea 520, como, asimismo, se pueda estudiar la posibilidad de que, en el mediano plazo, pueda incorporarse la calle Isla de Pascua, de la población Hanga Roa, sector Rodelillo, en el trazado de la locomoción colectiva. (24718 al 44326).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (250 al 47765).

- Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de realizar las gestiones pertinentes para acelerar la tramitación de los contratos de arrendamiento necesarios para que la red 5G pueda operar en los sectores que indica. (2510 al 47843).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Existencia de algún terreno fiscal en la comuna de Valparaíso, sector Placilla Oriente, para la construcción de una plaza con equipamiento deportivo urbano, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2692 al 45092).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de disponer una fiscalización a las obras del proyecto habitacional Pintor Agustín Abarca, ejecutado por la empresa Conavicoop en la comuna de San Carlos, Región de Ñuble, remitiendo los antecedentes que requiere. (2708 al 47960).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (283 al 46653).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (2900 al 46714).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (299 al 46615).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (31 al 47610).
- Diputado Winter, don Gonzalo; Diputada Veloso, doña Consuelo. Fiscalizaciones realizadas al Hospital Luis Calvo Mackenna, de la comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago, en particular al área oncológica, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (3129 al 45175).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Posibilidad de revisar el caso del menor de iniciales M.C, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3130 al 46456).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Número de pabellones dentales o salas de procedimientos que existen tanto en la red pública como privada, así como las

- salas de Rayos X disponibles actualmente, en los términos que plantea. (3132 al 46452).
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas adoptadas por el Hospital de Quilpué, en la Región de Valparaíso, por el caso del lamentable fallecimiento de la menor que se individualiza. (3133 al 44458).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Estado actual de las ambulancias del Hospital de Vicuña, remitiendo un informe de los antecedentes mecánicos de cada una. (3146 al 47944).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (3240 al 47659).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (3445 al 46757).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Obras de mejoramiento en el Colegio El Tabo, de la misma ciudad, indicando copia de la notificación que se realizó a la autoridad sanitaria, de acuerdo con el inciso tercero del artículo 9° del decreto 656, de 2001, del Ministerio de Salud, previo a las obras, señalando el plan de trabajo presentado, dando respuesta a los demás interrogantes que formula. (3645 al 46005).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de la compleja problemática de utilización de espacios públicos, eventual venta de productos ilegales y sin permisos sanitarios que estaría teniendo lugar en diversas calles del centro de la ciudad de Iquique, en los términos que requiere. (3.811 al 48238).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de la petición que presentó la comunidad para declarar a la península de Algarrobo, conocida como Punta Fraile, La Puntilla o Pillan Wechun, como monumento natural, indicando el avance del proceso, documentos requeridos y plazos. (3842 al 37134).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (38/731 al 46904).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (446 al 46714).

- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (457 al 46725).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de
  Presupuestos. (461 al 47279).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (47699 al 47699).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (48 al 43337).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
  institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
  desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (49 al
  43706).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (520 al 47598).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (521/1119 al 46847).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial Indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios

- que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (522 al 36485).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, indicando los nombres de las organizaciones receptoras, sus representantes legales y los montos asignados, remitiendo copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (5225 al 42063).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Existencia de algún tipo de relación de esa secretaría regional ministerial con la Fundación Democracia Viva, indicando la naturaleza
  del convenio en cuestión y el presupuesto asociado. (5226 al 42089).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (523 al 36002).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (524 al 32344).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (525 al 46596).
- Diputado Ramírez, don Matías. Actividades planificadas para fomentar la educación cívica, la memoria, justicia, reparación y garantía de no repetición, en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado. (526 al 46203).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (561 al 47725).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere; el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (5723 al 40771).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (587 al 47538).

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Acciones y medidas sanitarias y ambientales que se han adoptado para enfrentar la aparición de vertederos ilegales y microbasurales en su comuna, indicando si el municipio cuenta con un registro o catastro de los vertederos ilegales y microbasurales, señalando cuáles son y dónde se encuentran ubicados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (591 al 34603).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su secretaría para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (616 al 34317).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su secretaría para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (616 al 34318).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su secretaría para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (616 al 34319).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su secretaría para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (616 al 34320).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su secretaría para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (616 al 34321).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su secretaría para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (616 al 34322).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su secretaría para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (616 al 34323).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su secretaría para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (616 al 34324).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su secretaría para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (616 al 34325).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su secretaría para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (616 al 34327).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su secretaría para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (616 al 34329).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su secretaría para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (616 al 34330).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su secretaría para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (616 al 34331).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su secretaría para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (616 al 34332).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (663 al 47504).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (704 al 47299).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (710 al 46502).

- Diputado Ramírez, don Matías. Convenios suscritos con la Organización no Gubernamental Enlace Urbano durante el período comprendido entre el año 2021 y la fecha actual, en los términos requeridos. (767 al 46489).
- Diputado Ramírez, don Matías. Convenios suscritos con la Fundación EnRed Social durante el período comprendido entre el año 2020 y la fecha, en los términos requeridos. (767 al 47062).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (770 al 41328).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (771 al 46642).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Existencia actual de pólizas y/o coberturas para vehículos de emergencia en nuestro país o iniciativas de esta institución que busquen establecer alguna regulación para dichos efectos, según los antecedentes que expone. (78850 al 45025).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Registro actualizado de organizaciones artesanales, correspondientes a la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales del Maule A.G., así como del Sindicato de Trabajadores Independientes Juventud, Pescadores, Buzos y Orilleros de la Caleta Pellines, de la comuna de Constitución. (7906 al 46433).
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de gestionar la instalación de guardias municipales en el borde costero, abarcando las playas Bellavista, Cavancha y Brava, durante el período estival en la comuna de Iquique. (903 al 45867).

# IX. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del puente El Durazno, ubicado en la comuna de San Fabián, Región de Ñuble, disponiendo su reparación y habilitación, considerando el importante aporte que esta infraestructura a la comunidad del sector. (48628 de 29/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del puente El Durazno, ubicado en la comuna de San Fabián, Región de Ñuble, disponiendo su reparación y habilitación, considerando el importante aporte que esta infraestructura a la comunidad del sector. (48629 de 29/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del puente El Durazno, ubicado en la comuna de San Fabián, Región de Ñuble, disponiendo su reparación y habilitación,

- considerando el importante aporte que esta infraestructura a la comunidad del sector. (48630 de 29/08/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Posibilidad de evaluar un incremento a los recursos ad-portas de la Ley de Presupuestos 2024, con el fin de poder fortalecer el programa de Residencias Familiares. Asimismo, refiérase a la implementación de este programa en la Región de Aysén y el número de beneficiarios actuales por comuna. (48649 de 29/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Posibilidad de evaluar un incremento a los recursos ad-portas de la Ley de Presupuestos 2024, con el fin de poder fortalecer el programa de Residencias Familiares. Asimismo, refiérase a la implementación de este programa en la Región de Aysén y el numero beneficiarios actuales por comuna. (48650 de 29/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas a tomar frente al mal estado de la calzada y vereda en Avenida Camino a Rinconada Lo Vial, Maipú, mediante proyectos de mejora y reparación que sean de su competencia, o programas y/o convenios con la Municipalidad. (48654 de 29/08/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Remita los antecedentes necesarios y se estudie, en definitiva, la creación de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la Región de La Araucanía, de manera independiente a la actualmente existente, que comprende también la Región de Los Ríos y que, de hecho, tiene sus dependencias en la ciudad de Valdivia. (48664 de 29/08/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Rojas, doña Camila. Encargada regional del Programa de Asentamientos Precarios de la Región de Valparaíso informe sobre el desalojo de La Hijuela, de Llolleo, y la Parcela 14, de la comuna de San Antonio, donde se ubica el macro campamento Aguas Saladas, indicando la posibilidad de radicación de los campamentos a través del DS 49 y qué otros instrumentos jurídico habitacionales provenientes del Estado de Chile podrían utilizarse para ese fin, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (48669 de 29/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Construcción del condominio Zapallar, de Curicó, de la empresa Galilea S.A., levantado en medio de los esteros Chanquelmo y Guaiquillo, que se inundó durante el reciente temporal, remitiendo los antecedentes que requiere. (48675 de 29/08/2023). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática originada por un horno ocupado en la fabricación de carbón, que está afectando la salud de los vecinos de la comuna de Empedrado, remitiendo los antecedentes que requiere. (48678 de 29/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de establecimientos que han suspendido sus clases por el desarrollo del Congreso Pedagógico y Curricular y por otros factores, como inundaciones, quema de escuelas, violencia, narcofunerales, etcétera. durante el último año, y la magnitud del impacto de dichas suspensiones en el retraso del proceso educativo de los estudiantes afectados. Asimismo, refiérase a la opción de modificación de plazos o nueva fecha para realizar el aludido congreso. (48686 de 29/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de establecimientos que han suspendido sus clases por el desarrollo del Congreso Pedagógico y Curricular y los que lo

- han hecho por otros factores, como inundaciones, quema de escuelas, violencia, narcofunerales, etcétera, durante el último año, y la magnitud del impacto de dichas suspensiones en el retraso del proceso educativo de los estudiantes afectados. Asimismo, refiérase a la opción de modificación de plazos o nueva fecha para realizar el aludido Congreso. (48687 de 29/08/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de considerar en sus planes de inversión la postulación de Callejón Lo Astete, sector de la comuna de Los Ángeles, al Programa de Pavimentos Participativos. (48690 de 29/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Problema que afecta a terrenos urbanos de la comuna de San Carlos, por encontrarse fuera del territorio operacional de la empresa Essbio, estudiando una solución que lo resuelva. (48691 de 29/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas implementadas para la reconstrucción del Molino Grollmus, ubicado en la comuna de Contulmo, sector Tranquilboro, destruido en un ataque incendiario realizado por encapuchados desconocidos, por las consideraciones que expone. (48692 de 29/08/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Proyecto habitacional denominado La Chacra, postulado por el Comité de Vivienda Los Sauces, de la ciudad de Castro, en los términos que plantea. (48693 de 29/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Proyecto habitacional denominado La Chacra, postulado por el Comité de Vivienda Los Sauces, de la ciudad de Castro, en los términos que plantea. (48694 de 29/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.
- Diputada Musante, doña Camila. Totalidad de los actos tendientes a hacer eficaces, en esa municipalidad, las normas contenidas en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de conflicto de intereses (encuentros, transparencia activa, cadenas de valor en la administración y tiempos de rendición de la información solicitada, etcetera), remitiendo copia de los actos administrativos, declaraciones de intereses de los sujetos obligados y de las sanciones respecto a quienes incumplieron la legislación. (48695 de 30/08/2023). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Musante, doña Camila. Totalidad de los actos tendientes a hacer eficaces, en esa municipalidad, las normas contenidas en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de conflicto de intereses (encuentros, transparencia activa, cadenas de valor en la administración y tiempos de rendición de la información solicitada, etcétera), remitiendo copia de los actos administrativos, declaraciones de intereses de los sujetos obligados y de las sanciones respecto a quienes incumplieron la legislación. (48696 de 30/08/2023). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas que se están tomando para prevenir la propagación del Dengue en Chile, especialmente en las siete regiones afectadas, incluida la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los antecedentes que requiere. (48697 de 30/08/2023). A Ministerio de Salud.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas que se están tomando para prevenir la propagación del Dengue en Chile, especialmente en las siete regiones afectadas, incluida la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los antecedentes que requiere. (48698 de 30/08/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Rojas, doña Camila. Razones de no renovación del nombramiento del señor Eddie Machuca Toro, contratado por el Servicio Nacional de Aduana de San Antonio, estando todos los requisitos de desempeño y administrativos cumplidos para que ello ocurriese. (48701 de 30/08/2023). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputada Rojas, doña Camila. Razones de no renovación del nombramiento del señor Eddie Machuca Toro, contratado por el Servicio Nacional de Aduana de San Antonio, estando todos los requisitos de desempeño y administrativos cumplidos para que ello ocurriese (48702 de 30/08/2023). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de instruir, dentro del ámbito de su competencia, todas las medidas que sean necesarias para posibilitar el acceso a la red de agua en el sector de Villa Las Antenas, comuna de Quellón, según los antecedentes que expone. (48703 de 30/08/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Distribución de subsidios habitacionales en la Región de Los Lagos, en los términos que indica. (48704 de 30/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de retirar el camión ubicado en la intersección de la Avenida Elías Lafertte con Avenida La Tirana, pues se encuentra cargado de residuos y abandonado en un estado considerable de deterioro, causando un impacto negativo en la salud y bienestar de los residentes del sector de Valle Verde. (48705 de 30/08/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado actual de los puentes de la Región del Maule, especialmente los de la comuna de San Rafael, luego de la emergencia climática que afecto a nuestro país, en los términos que indica. (48706 de 30/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado actual de los puentes de la Región del Maule, especialmente los de la comuna de San Rafael, luego de la emergencia climática que afecto a nuestro país, en los términos que indica. (48707 de 30/08/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado actual de los puentes de la Región del Maule, especialmente los de la comuna de San Rafael, luego de la emergencia climática que afecto a nuestro país, en los términos que indica. (48708 de 30/08/2023). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado actual de los puentes de la Región del Maule, especialmente los de la comuna de San Rafael, luego de la emergencia climática que afecto a nuestro país, en los términos que indica. (48709 de 30/08/2023). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Decisión tomada por la Compañía General de Electricidad respecto de la implementación de revisiones y eventuales reemplazos de medidores eléctricos en las viviendas afectadas por el frente de mal tiempo en la Región del Maule, indicando los planes y medidas previstas para mitigar el impacto económico en las personas afectadas, según los antecedentes que expone. (48710 de 30/08/2023). A Ministerio de Energía.

- Diputado Guzmán, don Jorge. Decisión tomada por la Compañía General de Electricidad respecto de la implementación de revisiones y eventuales reemplazos de medidores eléctricos en las viviendas afectadas por el frente de mal tiempo en la Región del Maule, indicando la legalidad y pertinencia de dicha propuesta, en los términos que indica. (48711 de 30/08/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de entrega de un terreno al Cuerpo de Bomberos de Cochrane, en la localidad de Puerto Bertrand, Región de Aysén, según los antecedentes que expone. (48712 de 30/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de entrega de un terreno al Cuerpo de Bomberos de Cochrane, en la localidad de Puerto Bertrand, Región de Aysén, según los antecedentes que expone. (48713 de 30/08/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de entrega de un terreno al Cuerpo de Bomberos de Cochrane, en la localidad de Puerto Bertrand, Región de Aysén, según los antecedentes que expone. (48714 de 30/08/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de los ciudadanos que postulan y son aceptados e ingresan a la Escuela de Grumetes, dependiente de la Armada de Chile, en sus distintas reparticiones, indicando si éstos deben llevar hasta el papel higiénico. Asimismo, señale si los padres deben pagar aproximadamente \$ 980.000 cuando ingresan a principios de año. (48715 de 30/08/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de iniciar un proceso de expulsión a ciudadanos colombianos que se encuentran de manera irregular y cometiendo delitos en la ciudad de Antofagasta, según los antecedentes que expone. (48716 de 30/08/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Javiera. Situación ocurrida al señor Darwin López Mansilla mientras se encontraba bajo custodia estatal en el Centro de Detención Preventiva de la ciudad de Puerto Natales, indicando los eventuales procedimientos administrativos y/o penales que se tomaron hacia los funcionarios involucrados y las medidas correspondientes para determinar si se siguieron los protocolos respectivos, según los antecedentes que expone. (48717 de 30/08/2023). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputada Morales, doña Javiera. Director Nacional de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la situación ocurrida con el señor Darwin López Mansilla mientras se encontraba bajo custodia estatal en el Centro de Detención Preventiva de la ciudad de Puerto Natales, indicando los eventuales procedimientos administrativos y/o penales que se tomaron hacia los funcionarios involucrados y las medidas correspondientes para determinar si se siguieron los protocolos respectivos, según los antecedentes que expone. (48718 de 30/08/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Javiera. Situación ocurrida al señor Darwin López Mansilla mientras se encontraba bajo custodia estatal en el Centro de Detención Preventiva de la ciudad de Puerto Natales, indicando los eventuales procedimientos administrativos

- y/o penales que se tomaron hacia los funcionarios involucrados y las medidas correspondientes para determinar si se siguieron los protocolos respectivos, según los antecedentes que expone. (48719 de 30/08/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o las decisiones administrativas adoptadas respecto de las solicitudes de subsidios de arriendo de los vecinos que habitan el condominio Los Olivos II, los que fueron solicitados formalmente hace 4 meses, sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna. (48720 de 30/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Coordinaciones gestionadas con los órganos públicos competentes, destinados a precaver eventuales consecuencias climatológicas que puedan originarse con ocasión del invierno altiplánico, indicando las medidas evaluadas a la fecha y las acciones concretas a implementar, señalando la época o plazos previstos para su materialización. (48721 de 30/08/2023). A Gobernación Provincial de Malleco.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Coordinaciones gestionadas con los órganos públicos competentes, destinados a precaver eventuales consecuencias climatológicas que puedan originarse con ocasión del invierno altiplánico, indicando las medidas evaluadas a la fecha y las acciones concretas a implementar, señalando la época o plazos previstos para su materialización. (48722 de 30/08/2023). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Coordinaciones gestionadas con los órganos públicos competentes, destinados a precaver eventuales consecuencias climatológicas que puedan originarse con ocasión del invierno altiplánico, indicando las medidas evaluadas a la fecha y las acciones concretas a implementar, señalando la época o plazos previstos para su materialización. (48723 de 30/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Coordinaciones gestionadas con los órganos públicos competentes, destinados a precaver eventuales consecuencias climatológicas que puedan originarse con ocasión del invierno altiplánico, indicando las medidas evaluadas a la fecha y las acciones concretas a implementar, señalando la época o plazos previstos para su materialización. (48724 de 30/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o las decisiones administrativas adoptadas respecto de las solicitudes de subsidios de arriendo de 60 personas pertenecientes al condominio Doña Ángela, de la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá. (48725 de 30/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proceso destinado al nombramiento del nuevo director regional de Tarapacá del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. (48726 de 30/08/2023). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Jefe de la Defensa Nacional de la Región de La Araucanía informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a los clubes de tiro de la Región de La Araucanía y la Macrozona Sur ante la imposibilidad de seguir realizando sus actividades, producto del estado de excepción, considerando alguna alternativa para que puedan seguir desarrollando su actividad deportiva, por las consideraciones que expone. (48733 de 29/08/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.

- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera considerado para la intervención quirúrgica que requiere la señora Gloria Hurtado en vuestro hospital. (48737 de 30/08/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera considerado para la intervención quirúrgica que requiere la señora Rut Eliana Apablaza Cortés en vuestro hospital. (48738 de 30/08/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera considerado para la intervención quirúrgica que requiere el señor Marco Antonio Rojas en vuestro hospital. (48739 de 30/08/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta al transporte escolar en la comuna de Coronel, especialmente a los niños con capacidades diferentes del Colegio María Ester Brebe. (48740 de 30/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta al transporte escolar en la comuna de Coronel, especialmente a los niños con capacidades diferentes del Colegio María Ester Brebe. (48741 de 30/08/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta al transporte escolar en la comuna de Coronel, especialmente a los niños con capacidades diferentes del Colegio María Ester Brebe. (48742 de 30/08/2023). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proceso de "Estudio del Plan Regulador Comunal de Pelarco", que lleva adelante la consultora Merino y Neely Sur Plan Ltda., indicando el cronograma de acciones, etapas realizadas y aquellas que están por iniciarse. Asimismo, dé cuenta de los pagos que ha cursado a la consultora individualizada. (48744 de 31/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Consecuencias de los paros en jardines infantiles de la Fundación Integra y las medidas adoptadas para mitigar sus efectos en la educación y cuidado de los niños y niñas en edad preescolar, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48745 de 31/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Consecuencias de los paros en jardines infantiles de la Fundación Integra y las medidas adoptadas para mitigar sus efectos en la educación y cuidado de los niños y niñas en edad preescolar, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48746 de 31/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Costo de cada "Botiquín Cultural" durante el período de marzo 2022 a agosto 2023, indicando los proyectos culturales y artísticos beneficiados con el botiquín, señalando el nombre de la entidad o individuo que lo recibió, la descripción del proyecto y la cantidad entregada, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48747 de 31/08/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Costo de cada "Botiquín Cultural" durante el período de marzo 2022 a agosto 2023, indicando los proyectos culturales y artísticos beneficiados con el botiquín, señalando el nombre de la entidad o individuo que lo recibió, la descripción del proyecto y la cantidad entregada, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48748 de 31/08/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de mejoramiento y pavimentación de la ruta N-611 en los sectores de Lluanco, Tejería, Santo Domingo y de la ruta N-609, camino a San Ignacio, ambas pertenecientes a la comuna de Pinto, Región de Ñuble. (48751 de 31/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Paralización del Fondo Solidario e Inversión Social en la Región de O'Higgins, debido al incumplimiento del compromiso público que adquirió el director nacional, señor Nicolás Navarrete, indicando las actas que formalizan las reuniones y acuerdos entre la dirección del servicio y la dirigencia en representación de los funcionarios, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48752 de 31/08/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado en que se encuentra la solicitud de fiscalización remitida por Comercial Tisen Chile Limitada, según tramite N° 2313365891, con fecha de ingreso el día 18 de julio de 2023, en los términos que requiere. (48754 de 31/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Morales, doña Javiera. Comunicación que ha mantenido la institución Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de Magallanes con la señora Leisly Vidal Díaz, quien en 2019 acudió a sus oficinas en Punta Arenas con el fin de aclarar algunas dudas respecto a su permiso postnatal parental, en los términos que requiere. (48755 de 31/08/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado González, don Félix. Posibilidad de constatar la presencia de vertederos ilegales en el sector Estero Leonera, en la comuna de Chiguayante, Región del Biobío, indicando las medidas adoptadas para la mitigación de los efectos negativos provocados por la contaminación y las fiscalizaciones en terreno que hayan realizado y/o su itinerario, en caso de tenerlas contempladas. (48756 de 31/08/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado González, don Félix. Medidas adoptadas para mitigar los efectos producidos por la presencia de microbasurales en el sector Estero de Leonera, en la comuna de Chiguayante, Región del Biobío, en los términos que requiere. (48757 de 31/08/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de despliegue de unidades del Ejército pertenecientes al Cuerpo Militar del Trabajo con el objeto de realizar las obras, adaptaciones y reparaciones necesarias en las regiones de la zona centro sur, afectadas por las recientes lluvias e inundaciones. (48759 de 31/08/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación de aislamiento de 1.500 personas de la comuna de Alto Biobío, Región del Biobío, por consecuencias de los daños en la infraestructura vial, después del último frente de mal tiempo, entregando una pronta solución. (48760 de 31/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Programa de Apoyo a Víctimas de la Violencia Rural para los afectados de las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, en los términos que requiere. (48761 de 31/08/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Programa de Apoyo a Cuidadores del Biobío, indicando la posibilidad de resolver las dudas e inquietudes de los eventuales benefi-

- ciarios, según los antecedentes que expone. (<u>48762</u> de 31/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a los dirigentes sindicales de pirquineros de la pequeña minería artesanal de la comuna de Curanilahue y provincia de Arauco, Región del Biobío, en los términos que requiere. (48763 de 31/08/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a los dirigentes sindicales de pirquineros de la pequeña minería artesanal de la comuna de Curanilahue y provincia de Arauco, Región del Biobío, en los términos que requiere. (48764 de 31/08/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Berger, don Bernardo. Continuidad de los contratos de aquellos profesionales que actualmente desempeñan funciones en los distintos hospitales y centros de salud, los cuales están en riesgo de finalización por término de la situación de alerta sanitaria este 31 de agosto, en los términos que requiere. (48765 de 31/08/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar una nueva fecha para que entre en vigor lo determinado en la resolución exenta N° 568, de 7 de marzo de 2023, que modifica la resolución exenta N° 2281 (V y U), según los antecedentes que expone. (48767 de 31/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar una nueva fecha para que entre en vigor lo determinado en la resolución exenta N° 568, de 7 de marzo de 2023, que modifica la resolución exenta N°2281 (V y U), según los antecedentes que expone. (48768 de 31/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de considerar y priorizar los recursos necesarios para la continuidad contractual de los profesionales de la salud en la Región de Los Ríos, en los términos que indica. (48780 de 31/08/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación ocurrida al interior del establecimiento educacional Colegio Padre Manuel D'Alzon, de la comuna de Lota, indicando el estado de salud de cada uno de los alumnos involucrados y las acciones realizadas antes de la ocurrencia de los hechos y posteriormente. (48781 de 31/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Número de licencias médicas que han sido pagadas por enfermedades comunes y con ocasión o a causa del trabajo. Asimismo, señale cuántas han sido por menos de once días y cuántas por más de once días. (48782 de 31/08/2023). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Número de licencias médicas que han sido pagadas por enfermedades comunes y con ocasión o a causa del trabajo. Asimismo, señale cuántas han sido por menos de once días y cuántas por más de once días. (48783 de 31/08/2023). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Romero, don Leonidas. Programa piloto desarrollado en la Región del Biobío denominado "La Niñez y la Adolescencia se Defienden", indicando el aumento de suspensión de audiencias en el Tribunal de Familia por ausencia de los abogados curadores de la oficina de la Corporación de Asistencia Judicial de

- Concepción, señalando las medidas adoptadas para subsanar esta grave situación. (48784 de 31/08/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación actual de las viviendas del conjunto habitacional Nuevo Horizonte, de la comuna de Coronel, en especial las 26 familias que conforman el Comité Con Esperanza y Fe", en los términos que indica. (48785 de 31/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de priorizar la contratación de personal no uniformado en recintos penitenciarios de la Región de Los Ríos, destinando los recursos necesarios para que se lleve a cabo de manera eficiente y efectiva, según los antecedentes que expone. (48787 de 31/08/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Grave situación de abandono en la que se encuentra la comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos, en los términos que indica. (48788 de 31/08/2023). A Intendencia de la Región de Los Lagos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Grave situación de abandono en la que se encuentra la comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos, en los términos que indica. (48789 de 31/08/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Grave situación de abandono en la que se encuentra la comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos, en los términos que indica. (48790 de 31/08/2023). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Grave situación de abandono en la que se encuentra la comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos, en los términos que indica. (48791 de 31/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Grave situación de abandono en la que se encuentra la comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos, en los términos que indica. (48792 de 31/08/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de apoyo y colaboración para asegurar que se destinen los fondos necesarios que permitan una pronta contratación de profesionales no uniformado en recintos penitenciarios de la Región de Los Ríos, según los antecedentes que expone. (48793 de 31/08/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Teao, don Hotuiti. Múltiples servicios de arriendo de vehículos y otros relacionados, que fueron prestados en Isla de Pascua durante la pandemia de Covid-19 y que a la fecha varios de los documentos tributarios que fueron aceptados no han sido pagados, indicando la unidad responsable de efectuar los mencionados pagos, en los términos que requiere. (48794 de 31/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Empresas que están autorizadas para la extracción de áridos en la ribera del río Cachapoal, indicando si existe una autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas, cuál es la cuota de extracción que tiene cada empresa y cuántos funcionarios están a cargo de esta labor de control, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48795 de 31/08/2023). A Municipalidad de Coinco.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Empresas que están autorizadas para la extracción de áridos en la ribera del río Cachapoal, indicando si existe una autorización

- de la Dirección de Obras Hidráulicas, cuál es la cuota de extracción que tiene cada empresa y cuántos funcionarios están a cargo de esta labor de control, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48796 de 31/08/2023). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Empresas que están autorizadas para la extracción de áridos en la ribera del río Cachapoal, indicando si existe una autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas, cuál es la cuota de extracción que tiene cada empresa y cuántos funcionarios están a cargo de esta labor de control, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48797 de 31/08/2023). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Empresas que están autorizadas para la extracción de áridos en la ribera del río Cachapoal, indicando si existe una autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas, cuál es la cuota de extracción que tiene cada empresa y cuántos funcionarios están a cargo de esta labor de control, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48798 de 31/08/2023). A Municipalidad de Olivar.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Empresas que están autorizadas para la extracción de áridos en la ribera del río Cachapoal, indicando si existe una autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas, cuál es la cuota de extracción que tiene cada empresa y cuántos funcionarios están a cargo de esta labor de control, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48799 de 31/08/2023). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Empresas que están autorizadas para la extracción de áridos en la ribera del río Cachapoal, indicando si existe una autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas, cuál es la cuota de extracción que tiene cada empresa y cuántos funcionarios están a cargo de esta labor de control, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48800 de 31/08/2023). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Empresas que están autorizadas para la extracción de áridos en la ribera del río Cachapoal, indicando si existe una autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas, cuál es la cuota de extracción que tiene cada empresa y cuántos funcionarios están a cargo de esta labor de control, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48801 de 31/08/2023). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Empresas que están autorizadas para la extracción de áridos en la ribera del río Cachapoal, indicando si existe una autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas, cuál es la cuota de extracción que tiene cada empresa y cuántos funcionarios están a cargo de esta labor de control, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48802 de 31/08/2023). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Empresas que están autorizadas para la extracción de áridos en la ribera del río Cachapoal, indicando si existe una autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas, cuál es la cuota de extracción que tiene cada empresa y cuántos funcionarios están a cargo de esta labor de control, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48803 de 31/08/2023). A Municipalidad de Coltauco.

- Diputada Fries, doña Lorena. General director de Carabineros de Chile informe sobre la dotación de personal total en la comuna de Santiago y el porcentaje de aumento de este en el marco de la aplicación del Plan Calle sin Violencia. (48804 de 31/08/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado González, don Félix. Gestiones administrativas tendientes a resolver los problemas de infraestructura que afectan a los edificios Villa Futuro IV, de la comuna de Chiguayante, Región del Biobío. (48805 de 31/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Detalles del presupuesto asignado a nivel regional para el programa "Chile Crece Contigo", indicando desagregación por comuna y los montos asignados para cada una de ellas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48806 de 31/08/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Berger, don Bernardo. Procedimientos que las empresas proveedoras de electricidad y combustibles han seguido al considerar repactaciones en viviendas con ocupación irregular o arrendamientos no autorizados durante el período de Covid-19, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48807 de 31/08/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Berger, don Bernardo. Mecanismos a través de los cuales las empresas proveedoras de servicios sanitarios se acogen para aceptar repactaciones de cuentas en viviendas que han sido usurpadas, tomadas o arrendadas sin autorización expresa de los dueños legales, en los términos que requiere. (48808 de 31/08/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita copia de la ordenanza que trata sobre la extracción de áridos. Asimismo, en atención a la existencia de permisos municipales a ese respecto, acompañe nómina de personas naturales y/o jurídicas, en los términos que indica. (48819 de 31/08/2023). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Ambulancias del Servicio de Atención Médica de Urgencia en la Región del Maule, indicando cuál es el número de dichas ambulancias, cuántas de ellas están operativas, cuál es el protocolo para su funcionamiento, especialmente en casos de emergencia. Asimismo, señale a quién están administrativamente sujetas y a qué niveles de emergencia o servicios públicos, pueden y/o deben prestar servicios. (48820 de 31/08/2023). A Servicio de Salud Maule.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Diagnósticos de los habitantes de la comuna de Vicuña, debido a intoxicaciones por agroquímicos, desde el año 2018 a la fecha, indicando la fecha del evento registrado cuando ingresaron al sistema de salud. (48821 de 31/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Términos del contrato de transferencia de fondos para el evento "Primavera del libro 2023", relativo a las condiciones de pluralismo y no discriminación arbitraria, con que debiese cumplir el evento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48822 de 31/08/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Términos del contrato de transferencia de fondos para el evento "Primavera del libro 2023", relativo a las condiciones de pluralismo y no discriminación arbitraria, con que debiese cumplir el evento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48823 de 31/08/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (48857 de 01/09/2023). A Universidad de Antofagasta.
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (48858 de 01/09/2023). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (48859 de 01/09/2023). A Universidad de Tarapacá.
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (48860 de 01/09/2023). A Universidad de Santiago de Chile.
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (48861 de 01/09/2023). A Universidad de La Serena.

- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (48862 de 01/09/2023). A Universidad del Biobío.
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (48863 de 01/09/2023). A Universidad de Aysén.
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (48864 de 01/09/2023). A Universidad Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (48865 de 01/09/2023). A Universidad de Chile.
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (48866 de 01/09/2023). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.

- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (48867 de 01/09/2023). A Universidad Autónoma de Chile.
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (48868 de 01/09/2023). A Universidad Católica de Valparaíso.
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (48869 de 01/09/2023). A Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (48870 de 01/09/2023). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (48871 de 01/09/2023). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.

- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (48872 de 01/09/2023). A Universidad de Atacama.
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (48873 de 01/09/2023). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-224, sector Purimávida-El Ajenjo, comuna de Coelemu, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48895 de 03/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-224, sector Purimávida-El Ajenjo, comuna de Coelemu, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48896 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-136 en los sectores Magdalena, Checura, en la comuna de Ránquil, dañada en del último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante este mes de agosto. (48897 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-136 en los sectores Magdalena y Checura, en la comuna de Ránquil, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante este mes de agosto. (48898 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-136 en los sectores Magdalena y Checura, en la comuna de Ránquil, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante este mes de agosto. (48899 de 03/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-114 en el sector El Centro, comuna de Ránquil, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante este mes de agosto. (48900 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-114 en el sector El Centro, comuna de Ránquil, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48901 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-114 en el sector El Centro, comuna de Ránquil, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48902 de 03/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-291 sector Agua Buena, en la comuna de San Carlos, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48903 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-291, sector Agua Buena, en la comuna de San Carlos, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48904 de 03/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-291, sector Agua Buena, en la comuna de San Carlos, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48905 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-447, sector El Manzanal, comuna de San Carlos, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48906 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-447, sector El Manzanal, comuna de San Carlos, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48907 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-447, sector El Manzanal, comuna de San Carlos, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48908 de 03/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-505, sector Los Olivos, comuna de Coihueco, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48909 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-505, sector Los Olivos, comuna de Coihueco, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48910 de 03/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-505, sector Los Olivos, comuna de Coihueco, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48911 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-400, sector El Manzano, entre las comunas de Trehuaco y Quirihue, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48912 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-400, sector El Manzano, entre las comunas de Trehuaco y Quirihue, dañada en el último sistema

- frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (<u>48913</u> de 03/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-400, sector El Manzano, entre las comunas de Trehuaco y Quirihue, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48914 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-828, sector Canchillas, Las Perdices, comuna de Quillón, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48915 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-828, sector Canchillas, Las Perdices, comuna de Quillón, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48916 de 03/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-828, sector Canchillas, Las Perdices, comuna de Quillón, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48917 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-42, sector Boca Itata, Mela, comuna de Trehuaco, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48918 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-42, sector Boca Itata, Mela, comuna de Trehuaco, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48919 de 03/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-42, sector Boca Itata, Mela, comuna de Trehuaco, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48920 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-224, sector Purimávida-El Ajenjo, comuna de Coelemu, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48921 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-674, sector Caserío Linares-Colliguay, comuna de Chillán Viejo, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48922 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-674, sector Caserío Linares-Colliguay, comuna de Chillán Viejo, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48923 de 03/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-674, sector Caserío Linares-Colliguay, comuna de Chillán Viejo, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48924 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-665, sector El Chivato, La Greda, comuna de San Ignacio, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48925 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-665, sector El Chivato, La Greda, comuna de San Ignacio, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48926 de 03/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-665, sector El Chivato, La Greda, comuna de San Ignacio, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48927 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-55, sector Las Trancas, comuna de Pinto, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48928 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-55, sector Las Trancas, comuna de Pinto, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48929 de 03/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-55, sector Las Trancas, comuna de Pinto, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48930 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-265, sector Peñón, entre las comunas de Ñiquén y San Carlos, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48931 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-265, sector Peñón, entre las comunas de Ñiquén y San Carlos, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48932 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-265, sector Peñón, entre las comunas de Ñiquén y San Carlos, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48933 de 03/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-555, sector Los Pellines, comuna de Pinto, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48934 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-555, sector Los Pellines, comuna de Pinto, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48935 de 03/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-555, sector Los Pellines, comuna de Pinto, dañada en el último sistema frontal que azotó a la

- Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48936 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-261, Iglesia de Zemita, entre las comunas de Ñiquén y San Carlos, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48937 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-261, Iglesia de Zemita, entre las comunas de Ñiquén y San Carlos, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48938 de 03/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-261, Iglesia de Zemita, entre las comunas de Ñiquén y San Carlos, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48939 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-481, comuna de Coihueco, la cual se encuentra en mal estado, producto del último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48940 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-481, comuna de Coihueco, pues se encuentra en mal estado, producto del último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48941 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-481, comuna de Coihueco, pues se encuentra en mal estado, producto del último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (48942 de 03/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Mejoramiento y la posibilidad de pavimentación de la calzada en la caletera de la ruta S/R N-359, enlace Ninquihue, Santa Isabel-Cruce N-349, Menelhue, kilómetro 2.4, según los antecedentes que expone. (48943 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Mejoramiento y la posibilidad de pavimentación de la calzada en la caletera de la ruta S/R N-359, enlace Ninquihue, Santa Isabel-Cruce N-349, Menelhue, kilómetro 2.4, según los antecedentes que expone. (48944 de 03/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Mejoramiento y la posibilidad de pavimentación de la calzada en la caletera de la ruta S/R N-359, enlace Ninquihue, Santa Isabel-Cruce N-349, Menelhue, kilómetro 2.4, según los antecedentes que expone. (48945 de 03/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	I	PMP	-
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:48
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:00
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:00
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:00
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:00
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:15
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:00
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:07
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:00
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:08
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:01
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:00
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:01
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:05
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		17:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:07
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:35
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:00
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	I	IG	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	IG	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:00
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:00
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:02
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:00-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:00
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A	PMP	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:00
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:06
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:00
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:03
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	LM	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:12
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:15
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:02
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	I	IG	-
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:02
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:00
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:02
56	González Olea Marta	IND	I	PECP	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:01
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:00
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:15
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:06
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:24
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:00
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:01
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:00
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:00
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:01
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		18:56
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:00
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:00
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:00
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	PMP	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:08
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:07
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:34
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:00
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:00
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	SPCA	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:00
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:09
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:08
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:00
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A	PECP	-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:00
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:15
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:00
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:00
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:00
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:00
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:01
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		17:00
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:00
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:15
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:00
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:05
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:09
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:01
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:00
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:02
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:17
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:08
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:00
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:04
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:00
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:02
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:00
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:00
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:11
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:10
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:00
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		17:00
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:00
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:33
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:25
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:22

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:11
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:01
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:08
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:04
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:10
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:01
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:00
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:09
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:00
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:05
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:00
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:20
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		18:08
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:09
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:13

-Concurrieron, además, el ministro Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres.

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:00 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 62ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 63ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, el 14 de junio pasado -en una semana se van a cumplir tres meses- acordamos enviar desde esta Cámara de Diputados un oficio al Presidente de la República, en virtud del artículo 52, N° 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, para que, en un plazo perentorio, nos informara sobre los avances en las obras de infraestructura para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. Sin embargo, hasta la fecha, no ha llegado respuesta ni al oficio mencionado, que fue despachado en virtud de lo dispuesto en la Constitución, ni a ninguno de los demás que hemos dado curso.

Parte de la oposición se coordinó para, finalizado el Orden del Día y durante Incidentes, pedir el envío de esos oficios, pero, desafortunadamente para nosotros, el Presidente de la República escoge qué parte de la Constitución cumple y qué parte de la Constitución no cumple.

El Presidente de la República está incumpliendo la Constitución, al menos en lo que respecta a un artículo, y no una vez, sino en innumerables ocasiones. Tampoco el atraso es por un plazo de uno o dos días, es decir, debido a un retraso, sino que se trata de una actitud persistente, pensada y deliberada en orden a no responder a esta Cámara de Diputados los oficios de fiscalización y de solicitud de información que hemos enviado.

Por eso, quiero recordar las palabras emitidas por los ministros del Tribunal Constitucional respecto de esta norma, institución que, afortunadamente, el propio gobierno se ha encargado de ensalzar en el último tiempo: "La información ha sido considerada por el constituyente como un elemento indispensable para que el Congreso pueda cumplir su tarea.". ¿Cuál? La de fiscalizar los actos de gobierno. Pero ¿cómo podemos fiscalizar si no tenemos información?

Señor Presidente, creo que lo descrito es de la máxima gravedad y la Sala, de una vez por todas, debiese acordar representar la inconstitucionalidad de la actuación del Presidente o, en este caso, su falta de actuación.

He dicho.

-Aplausos.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para establecer una recompensa por la denuncia de los delitos funcionarios que señala (boletín N° 15239-07), actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Servicios Sanitarios para obligar al prestador de dichos servicios a sustituir, a su costa, los componentes de las redes sanitarias públicas deteriorados por la acción de factores o eventos de carácter geológico o climático (boletín N° 16160-09), actualmente radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, el diputado José Carlos Meza hizo una solicitud a la Mesa que no se respondió. Se trata de un tema sobre el cual hemos insistido, relacionado con el incumplimiento del gobierno respecto de contestar los oficios de fiscalización que se remiten, de conformidad con el artículo 52 de la Constitución.

La pregunta es: ¿qué postura adoptará la Mesa ante ese incumplimiento que, a estas alturas, ya es grave?

Señor Presidente, estamos hablando de una norma constitucional. ¿Acaso están esperando que empecemos a anunciar acusaciones constitucionales para que se envíen las respuestas a los oficios? Supongo que hay un poquito más de altura de miras.

Pedimos que envíe una nota desde la Presidencia de la Cámara de Diputados, exigiendo al gobierno cumplir con su obligación constitucional. Es lo mínimo que se podría hacer.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, he dado instrucciones al señor Secretario para que reitere los respectivos oficios, a fin de que se cumpla con la obligación de informar.

## **ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN**

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, en el número 20 de la Cuenta se informa que el proyecto de ley, contenido en el boletín N° 16243-17, que consagra el derecho a la identidad de origen, fue remitido a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

Solicito que, con posterioridad a la tramitación en dicha comisión, acordemos enviar la iniciativa a la Comisión de la Familia, dada la materia que regula.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Stephan Schubert?

No hay acuerdo.

En votación la petición.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	oncha Smith, Sara	,	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
--------------------------	-------------------	---	---------------------------------

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pérez Olea, Joanna	
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Pino Fuentes, Víctor	
	Gonzalo	Christian	Alejandro	
Araya Lerdo de Te-	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Raphael Mora, Mar-	
jada, Cristián		Karen	cia	
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo	
Becker Alvear, Mi-	González Villarroel, Mau-	Molina Milman,	Romero Leiva,	
guel Ángel	ro	Helia	Agustín	
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldona-	Romero Talguia,	
Carlos		do, Carla	Natalia	
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,	
Gustavo		Benjamín	Jorge	
Berger Fett, Bernar-	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González,	Schubert Rubio,	
do		Francesca	Stephan	
Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Musante Müller,	Teao Drago, Hotuiti	
Carlos	Harry	Camila		
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriaga-	Trisotti Martínez,	
Sergio	Hohenhagen, Johannes	da, Gloria	Renzo	
Bórquez Monteci-	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,	
nos, Fernando		Mauricio	Francisco	
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Olivera De La Fuente, Erika	Urruticoechea Ríos, Cristóbal	
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarráza- bal, Ximena Weisse Novoa, F		

# -Votaron por la negativa:

nisa	Viviana	me	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lore- na	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barria Angillo Hector	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia

Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Serrano Salazar, Da- niela
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite Soto Mardones	
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catali- na	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Mat- ías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Danie- lla	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

#### -Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis
-------------------------------	---------------------------	------------------------

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, respecto de los oficios despachados en virtud del artículo 52 de la Constitución y que no han sido respondidos, solicito a usted y a la Secretaría que den cuenta de ello a la Contraloría General de la República, para que se inicien los procesos sancionatorios que corresponden según la ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, lo solicitado solo opera respecto de las peticiones de antecedentes señaladas en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Solo puedo advertir al Presidente sobre la falta constitucional descrita por el diputado José Carlos Meza, pero la misma no tiene sanción por la Contraloría General de la República.

# MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE MÁRTIRES DE CARABINEROS ALEJANDRO GUERRERO Y RAÚL VILLEGAS, FALLECIDOS EN ACTO DE SERVICIO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud de la bancada de Renovación Nacional y con la adhesión de todas las bancadas parlamentarias, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento del suboficial Alejandro Guerrero y del sargento 1° Raúl Villegas, ambos de dotación de la Subcomisaría de Carabineros Los Libertadores, quienes perdieron la vida esta madrugada tras ser colisionados por un conductor en estado de ebriedad que escapaba de la policía en la comuna de Calle Larga, Región de Valparaíso.

Ruego a los diputados, diputadas y asistentes a las tribunas ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Muchas gracias.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, me parece que el proyecto de ley cuyo envío a la Comisión de la Familia votamos recién es inadmisible, porque corresponde a una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Por lo tanto, antes de enviarlo a alguna comisión, creo que debiéramos votar su admisibilidad, pues se trata de una materia de iniciativa exclusiva del Ejecutivo; no le corresponde al Parlamento

He dicho.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, de manera unánime, adoptó el acuerdo de solicitar a la Sala que se le remitiera un proyecto de ley. Si bien no se accedió a la solicitud, nos gustaría que en el futuro -lo digo para que veamos este tema en la reunión de Comités- se

tenga que decir qué bancada se niega al acuerdo, porque uno pregunta y nadie sabe quién se negó, pero resulta que eso obstaculiza un trabajo en una materia que estamos analizando.

Pedimos que se remitiera un proyecto en materia de probidad y transparencia que en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento no se ve desde agosto del 2022.

Entonces, si queremos hacer un trabajo más fecundo en esa materia, pido responsabilizar a quienes se niegan a que ciertos proyectos se puedan ver.

He dicho.

### INTEGRACIÓN DE COMSIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a la situación carcelaria del país con las siguientes diputadas y diputados: Chiara Barchiesi, Miguel Ángel Becker, Lorena Fries, Juan Manuel Fuenzalida, Andrés Jouannet, Maite Orsini, Ximena Ossandón, Daniel Manouchehri, Gloria Naveillan, Alejandra Placencia, Francisco Pulgar, Héctor Ulloa y Gastón von Mühlenbrock.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

## V. FÁCIL DESPACHO

# INCORPORACIÓN DE PUEBLO SELK'NAM ENTRE PRINCIPALES ETNIAS INDÍGENAS RECONOCIDAS POR EL ESTADO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12862-17)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que incorpora al pueblo selk´nam entre las principales etnias indígenas reconocidas por el Estado.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, pudiendo intervenir hasta cinco señoras diputadas y señores diputados, hasta por dos minutos cada uno.

#### Antecedentes:

-Modificación del Senado, sesión  $66^a$  de la presente legislatura, en lunes 21 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  19.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero partir mi intervención saludando a los representantes de las organizaciones y comunidades selk'nam que nos acompañan hoy en las tribunas. Ellos son quienes más han trabajado por la concreción de este proyecto. Tengo el honor de haber colaborado con ellos durante los cinco años que duró la tramitación y la discusión de esta iniciativa, donde jamás tuvieron otra ambición que la de ser incluidos en la ley indígena.

Recordemos que el pasado 4 de septiembre -exactamente hace un año- les negamos a todos los pueblos originarios una categoría mayor: el reconocimiento constitucional del Estado.

El genocidio selk'nam fue un crimen contra la humanidad. Los colonos, con el beneplácito del Estado, llevaron casi al exterminio a una nación de cerca de nueve mil años de antigüedad. ¡Los cazamos, los mutilamos y los enjaulamos! A los que sobrevivieron los entregamos a la Iglesia para que fueran reeducados en la isla Dawson -casi fue un presagio-, donde terminaron muriendo de igual manera.

No nos bastó con perseguirlos y borrar su cultura, sino que además continuamos negando por años su existencia. En este mismo Congreso se levantaron algunas voces declarando falsamente su extinción.

Ya son demasiados los crímenes que pedimos al Estado no repetir, pero no hay que dejar de exigir aquello, porque no puede volver a ocurrir una atrocidad como esa en nuestro país. Hoy demandamos que se respete la diversidad étnica de todos nuestros pueblos.

Este proyecto tiene un artículo que lleva la firma de nuestro Presidente de la República.

Podemos entregar algo de justicia para esas familias y las futuras generaciones, conciliar su historia con la nuestra y hacer un gesto de reparación del Estado, el cual durante un siglo solo les dio la espalda.

¡El pueblo selk´nam existe, resiste y hoy está presente! He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, uno de los regalos más maravillosos que he recibido durante mi vida es un libro de Patricio Manns llamado *El corazón a contraluz*, que relata la historia de una princesa selk´nam, cómo fue capturada y cómo destruyeron y asesinaron a su familia.

En ese libro, Patricio Manns, que se caracterizaba por hacer en sus escritos un relato bastante crudo, muy real y muy significativo en muchos aspectos, cuenta cómo trataban a las distintas familias selk´nam. Ese relato es verídico. El relato que hace Patricio Manns es una comparación de la realidad versus una narrativa que podríamos llamar histórico-amorosa.

Es indispensable e indiscutible reconocer que en Chile ocurrió una de las mayores tragedias con un pueblo que tenía una forma de supervivencia única. Lo digo por todo lo que ellos hacían para sobrevivir, el trato que tenían como familia, el trato que tenían hacia las mujeres y los niños, la forma en que pescaban, cazaban, vivían y vestían. Los ritos que utilizaban en distintas épocas en que se conectaban con sus ancestros y sus deidades eran únicos. Lo que pasó con ellos es tremendamente lamentable.

No quiero extender más mi intervención, porque sé que hay otras personas que quieren hacer uso de la palabra, pero creo que con este proyecto hacemos un poquito de justicia a un pueblo que merece mucho más que este reconocimiento.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, mi saludo y reconocimiento a la lucha que dieron Hema'ny Molina, presidenta de la Corporación Selk'nam Chile, Comunidad Indígena Covadonga Ona, y su asesor Ariel León, gran *lamngen* que luchó para que hoy estemos reconociendo al pueblo selk'nam y votando favorablemente este gran proyecto.

También quiero reconocer a todos aquellos parlamentarios que tuvimos la oportunidad, el 2020, en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, de votar a favor la iniciativa. Lamentablemente, con posterioridad, se fue retrasando su tramitación. En el Senado el proyecto debió pasar por tres comisiones.

¡Es lamentable cuando no se entiende la historia! El Estado chileno fue genocida con respecto al pueblo selk'nam.

Con antecedentes históricos y antropológicos, el pueblo selk´nam demostró que no está extinto. Hoy es un sobreviviente del genocidio.

El pueblo selk´nam tiene derecho a su propia memoria y a su reconstrucción. Está en un proceso de reapropiación y recreación cultural. Debe ser incluido como un pueblo vivo en la ley N° 19.253.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, del año 2007, que fue ratificada por Chile, permite hoy al pueblo selk´nam avanzar en la reparación y el reconocimiento como sujeto de derechos colectivos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, quiero manifestar mi apoyo a este proyecto de ley, porque es un gesto reparatorio con un pueblo que fue víctima de genocidio y extermino, con la complicidad y aquiescencia del Estado de Chile.

Hagamos memoria: por cientos de años se impuso el negacionismo de esta matanza, donde hombres, mujeres y niños fueron cazados como animales salvajes por orden de José Menéndez, el famoso "Rey de la Patagonia".

José Menéndez fue un gran latifundista del extremo sur de Chile, de origen españolasturiano, que recibió a su llegada miles de hectáreas por parte de gobierno chileno para la colonización y civilización del sur de nuestro país.

En ese tiempo, él pagaba una libra esterlina por cada cabeza de selk´nam, iniciando así una masacre que finalizó con el exterminio de este pueblo de la Patagonia. Pero lo que escondía esta masacre era el robo de tierras con que José Menéndez amasó su gran fortuna y desarrolló su industria lanera, con la que comenzó su gran imperio en la Región de Magallanes.

Hoy, la familia Menéndez, que en su momento estuvo fuertemente ligada a la dictadura de Pinochet, controla grandes áreas de la economía, entre ellas, el área pesquera, en la que está siendo investigada por su injerencia en la tramitación de la ley de pesca.

(Manifestaciones en la Sala)

Señor Presidente, la riqueza de Menéndez se construyó, desde sus cimientos, a base del genocidio y la masacre del pueblo Selk´nam, y los pocos que sobrevivieron fueron relegados a la miseria.

Por eso, llamo a votar a favor este proyecto de ley, porque significa reconocer a los Selk´nam como uno de los principales pueblos indígenas del Estado de Chile y así avanzar en la protección y recuperación de su cultura, para que puedan ejercer sus derechos individuales, sociales, culturales y colectivos al tenor de lo que disponen los tratados internacionales en materia de derechos humanos, ratificados por Chile, en especial el Convenio N° 169 de la OIT.

No me preocupan los gritos de la vereda de enfrente: "Cuando el río suena es porque piedras trae".

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Finalmente, tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, la primera reflexión que hago es que el pueblo Selk´nam no está extinto. Efectivamente, grandes fortunas se constituyeron a base de sangre, grandes fortunas que grandes historiadores por años han intentado blanquear u ocultar.

Hoy tengo el honor no solo de votar favorablemente para que el pueblo Selk´nam esté dentro de las principales etnias indígenas, con el legítimo reconocimiento, sino también de expresar la vergüenza que siento al ser el propio Estado chileno cómplice del genocidio, cómplice de los miles y miles de muertes.

Entre otros historiadores está Charles Darwin, quien, cuando se refería a nuestros pueblos originarios, señalaba que simplemente no parecían humanos, eran bestias.

Por lo tanto, la historia se encarga de revertir a los que a base de sangre construyeron fortunas, sobre la base de los que llevaron a nuestros pueblos originarios a Inglaterra para exhibirlos como no humanos, y hoy se hace justicia en esta Cámara.

Voto favorablemente por la incorporación del pueblo Selk´nam entre las principales etnias indígenas reconocidas en nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que incorpora al pueblo selk´nam entre las principales etnias indígenas reconocidas por el Estado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

#### El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

#### -Votaron por la afirmativa:

IAedo leidres Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	· ·	Riquelme Aliaga, Mar- cela
,	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Clau- dia	Rivas Sánchez, Gaspar
HAlinco Riistos Rene	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jai- me	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Durán Salinas, Eduar- do	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Nata- lia
Arroyo Muñoz, Roberto		Moreno Bascur, Benjamín	Rosas Barrientos, Patricio

Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez, Jai-	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	María	me	
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Saffirio Espinoza, Jorge
Chiara	Andrés	Francesca	
Barrera Moreno, Bo-	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Sagardía Cabezas, Cla-
ris		Camila	ra
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Emilia	Frank
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla, Emilia
Carlos	Tomás	Ericka	
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo, Die-	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio, Stephan
Gustavo	go	Mauricio	
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarráza-	Serrano Salazar, Danie-
Alejandro	Juan	bal, Ximena	la
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás		Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marle- ne	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Ren- zo
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore- na	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco, Da-	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	niel	Alejandra	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Francisco	Alberto
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
José Miguel	Luis	llermo	tián

III 'elis Montt Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	· ·	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Mar- cia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme		Winter Etcheberry, Gonzalo
J	Melo Contreras, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

#### -Se abstuvo:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se despacha el proyecto a ley.

#### VI. ORDEN DEL DÍA

# INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ASIGNATARIAS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 13011-11, 14445-13 y 14449-13)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje y mociones, refundidos, que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez, correspondiente a los boletines N<sup>os</sup> 13011-11, 14445-13 y 14449-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad es el señor Jorge Guzmán.

#### Antecedentes:

- -Proyecto del Senado, sesión 121ª de la legislatura 369ª, en miércoles 12 de enero de 2022. Documentos de la Cuenta N° 8.
- -Informe de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, sesión  $63^a$  de la presente legislatura, en lunes 7 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  16.
- -Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 66<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 21 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 26.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GUZMÁN** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez, iniciado en los siguientes proyectos de ley, refundidos:

- 1.- <u>Boletín Nº 13011-11</u>: proyecto de ley que dispone reservar un porcentaje de puestos de trabajo en las entidades que indica para personas discapacitadas, iniciado en moción de las entonces senadoras Carolina Goic y Adriana Muñoz, de la senadora Carmen Gloria Aravena y de los senadores Francisco Chahuán e Iván Moreira.
- 2.- <u>Boletín Nº 14445-13</u>: proyecto de ley que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República.
- 3.- <u>Boletín Nº 14449-13</u>: proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad, iniciado en moción de las entonces senadoras Carolina Goic, Adriana Muñoz y Jacqueline Van Rysselberghe, del entonces senador Juan Pablo Letelier y del senador Rodrigo Galilea.

Hago presente a la Sala que las ideas matrices o fundamentales de las iniciativas refundidas son las siguientes:

- 1.- Aumentar, para el año 2025, del 1 por ciento al 2 por ciento de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez que deben ser contratadas por las medianas y grandes empresas e incorporadas en las instituciones públicas.
- 2.- Modificar las normas que regulan el ingreso a la Administración del Estado, a los municipios y al cargo de asistente de la educación pública de las personas con discapacidad, en cuanto al cumplimiento del requisito consistente en haber rendido enseñanza media completa.
- 3.- Establecer la obligación de la Dirección del Trabajo de mantener un registro público sobre inclusión laboral, y de la Dirección Nacional del Servicio Civil de informar anualmente sobre el cumplimiento de la normativa legal por parte de las instituciones públicas en materia de la selección preferente y la reserva de contratación de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

Cabe recordar que el proyecto de ley aprobado por el Senado, resultante de la fusión de los tres proyectos de ley señalados con anterioridad, consta de ocho artículos permanentes y tres transitorios, que regulan las siguientes materias:

Artículo 1: introduce modificaciones al Código del Trabajo, incluyendo entre los beneficiarios de esta norma a las personas asignatarias de pensión de invalidez además de aquellas con discapacidad; aumenta de 1 por ciento a 2 por ciento la cantidad de personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que deben ser contratadas en aquellas empresas de cien o más trabajadores; regula las multas aplicables en caso de incumplimiento y la forma de dar cumplimiento a la obligación impuesta por este cuerpo legal; modifica también las normas sobre donaciones con fines de inclusión, y establece el deber de las empresas

obligadas de realizar los ajustes necesarios para que las personas contratadas se incorporen real y efectivamente a las labores de la empresa en condiciones que favorezcan su inclusión.

Artículo 2: modifica el Estatuto Administrativo con el fin de equiparar, para los efectos de ingresar a la Administración pública, la exigencia de poseer una licencia de educación media con una licencia de educación especial.

Artículo 3: modifica el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales con el mismo fin que el artículo anterior.

Artículo 4: modifica el Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública, también para equiparar la exigencia de contar con educación media cursada con la posesión de una licencia de educación especial.

Artículo 5: modifica la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, con el objeto de reforzar las medidas de fiscalización del cumplimiento de sus normas.

Artículo 6: modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, persiguiendo con ello la incorporación de medidas que permitan mejorar las condiciones de inclusión de las personas con discapacidad que hayan sido contratadas.

Artículo 7: modifica la ley N° 19.885, que Incentiva y norma el buen uso de donaciones que dan origen a beneficios tributarios y los extiende a otros fines sociales y públicos, para cambiar la integración del consejo que evalúa los proyectos destinados a fines de inclusión.

Artículo 8: regula la obligación de la Dirección del Trabajo de mantener en su sitio electrónico un registro público sobre inclusión laboral de personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez en instituciones privadas, especificando su contenido, así como la información que anualmente debe emitir la Dirección Nacional del Servicio Civil en relación con el cumplimiento de esta ley por las instituciones públicas.

Artículo primero transitorio: regula la entrada en vigencia de esta ley en proyecto.

Artículo segundo transitorio: se refiere al cumplimiento de las obligaciones periódicas de información que corresponden a los ministerios del Trabajo y Previsión Social, y de Desarrollo Social y Familia.

Artículo tercero transitorio: regula el plazo en que deben realizarse las modificaciones que corresponda hacer a los reglamentos establecidos en la ley  $N^{\circ}$  21.015.

A su vez, en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad se presentaron, por sus integrantes y por el Ejecutivo, indicaciones que mejoraron el texto de la iniciativa, que pueden resumirse en las siguientes:

Primero, respecto de las multas ante incumplimientos, se propone un nuevo régimen a través de la incorporación del artículo 157 sexies, nuevo, en el Código del Trabajo, que dispone que la infracción a la obligación del artículo 157 bis del Código del Trabajo, referido a la cuota de contratación, será sancionada con multa de 20 UTM en el caso de medianas empresas -50 a 199 trabajadores-, y de 30 UTM en el caso de grandes empresas -200 o más trabajadores-. Agrega que la multa será aplicada por cada mes en el cual la empresa incurra en dicha infracción y respecto de cada persona con discapacidad y/o asignataria de una pensión de invalidez que, en virtud del número de trabajadores, debió ser contratada.

Segundo, respecto de los proyectos susceptibles de recibir donaciones, se refuerza que tanto el objeto social de la entidad donataria como el objeto o finalidad de los proyectos o programas financiados mediante donación puedan comprender no solo la capacitación, rehabilitación, promoción y fomento para la creación de empleos, contratación o inserción laboral, como lo indica la ley vigente, sino también la inclusión e intermediación laboral.

Con el objetivo de diversificar la recepción de estos cuantiosos recursos, las indicaciones establecen que las empresas obligadas no podrán destinar más del 50 por ciento del dinero que deban donar a una única organización de aquellas inscritas en el registro de donatarios.

Adicionalmente, los recursos que donen deberán destinarse, al menos, a un proyecto o iniciativa a ejecutar en una región distinta a la Metropolitana. Lo anterior con el fin de promover la descentralización de los dineros transferidos en virtud de esta medida de cumplimiento subsidiario.

Tercero, respecto de la fiscalización del sector público, se agrega expresamente en la ley que es la jefatura superior del órgano, servicio o institución la que deberá adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de obligaciones relacionadas con la selección preferente y la inclusión de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez en dichas instituciones.

Además, de forma particular, se especifican las siguientes obligaciones que recaen sobre los jefes y jefas de servicio:

Gestor de inclusión: Deberá disponer que al menos una de las personas que desempeñen labores de gestión y desarrollo del personal cuente con conocimientos específicos sobre inclusión laboral de personas con discapacidad.

Política de personal. Deberá considerar en la política de personal lineamientos para la inclusión laboral de personas con discapacidad, los que deberán ser informados anualmente a la Dirección Nacional del Servicio Civil.

Tendrá la obligación de informar al Servicio Civil y al Senadis sobre el cumplimiento de la denominada Ley de Inclusión Laboral, especialmente de las obligaciones de selección preferente y de reserva legal. Respecto de esta última obligación, cuando no sea posible dar cumplimiento total o parcial a la misma, deberá remitir un informe fundado a ambas entidades explicando las razones de ello. Se establece expresamente que no se considerará que existe razón fundada derivada de la naturaleza de las funciones que desarrolla el órgano la sola invocación del cumplimiento de sus labores habituales por las que fuere creado.

Finalmente, se especifica qué debe contener el informe de evaluación de la ley que debe realizar el Ejecutivo, el que debe ser remitido al Congreso Nacional cada tres años y no cada cuatro, como se dispone en la legislación vigente.

Por las consideraciones expuestas y otras que se detallan en el informe que se encuentra en el pupitre electrónico de cada diputada y diputado, la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad viene en proponer a este honorable hemiciclo la aprobación de este proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda, señor Agustín Romero.

El señor **ROMERO**, don Agustín (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje y mociones refundidas, que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez.

Concurrieron en representación del Ejecutivo a presentar el proyecto el entonces ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Giorgio Jackson, y el director del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Daniel Concha.

La idea fundamental de la iniciativa consiste en avanzar en la promoción efectiva de la inclusión laboral de las personas con discapacidad, en su permanencia en el empleo y en su acceso a puestos de trabajo acordes a su formación y calificaciones, poniendo énfasis en el cumplimiento de la obligación de contratación, tanto en el sector público como en el sector privado, por sobre las medidas alternativas de cumplimiento.

En particular y mediante nueve artículos permanentes y cinco disposiciones transitorias que modifican siete normas legales vigentes, la iniciativa, cuya tramitación se inició en octubre de 2019, profundiza medidas en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y beneficiarias de pensión de invalidez, incorporando sanciones a su incumplimiento.

Con ese objetivo, altera los requisitos para ingresar a la administración del Estado, municipalidades y a la dotación de asistentes de la educación pública, asimilando los estudios en educación especial con la licencia de enseñanza media y limitando la existencia de discapacidad como criterio para aducir salud incompatible para el cargo.

También impone a las empresas la obligación de establecer en sus reglamentos medidas de accesibilidad y otras adecuaciones para prevenir conductas de acoso hacia los trabajadores con discapacidad o beneficiarios de pensión de invalidez.

En otro ámbito, eleva de 1 a 2 por ciento la proporción mínima de la dotación anual de trabajadores con discapacidad y asignatarios de pensión de invalidez, y establece como alternativa a ese límite de contratos la entrega de donaciones a proyectos de entidades cuyo objeto social sea la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Luego, se establece la obligación de la Dirección del Trabajo de mantener un registro público sobre inclusión laboral y de la Dirección Nacional del Servicio Civil de informar anualmente sobre el cumplimiento de la normativa legal por parte de las instituciones públicas en materia de la selección preferente y reservada de contratación de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

Finalmente, se especifica la obligación de contar con un funcionario que se desempeñe en funciones de gestión y desarrollo de personal que tenga conocimientos específicos sobre inclusión laboral de personas con discapacidad.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que el incremento de 1 a 2 por ciento de dotación con discapacidad significará una mayor carga de trabajo para la Secretaría Técnica de la División de Cooperación Público Privada de la Subsecretaría de Evaluación Social, pues aumentarán como medida alternativa las postulaciones al registro de donatarios e iniciativas al banco de proyectos de la ley Nº 21.015. Esa mayor carga de trabajo significará contratar dos nuevos funcionarios.

Se adicionan a lo anterior las nuevas funciones de fiscalización que deberá asumir la Dirección del Trabajo, por lo que se proyecta una mayor dotación de 18 funcionarios fiscalizadores para regiones y el nivel central. De esa manera el proyecto significará mayores desembolsos en materia de personal, bienes y servicios asociados, y activos no financieros, que en la Dirección del Trabajo llegarán a 179 millones de pesos el primer año, y a 176 millones en régimen. Sin embargo, considerando los costos asociados al aumento del 2 por ciento referido, el gasto fiscal consolidado de la Dirección del Trabajo y la Subsecretaría de Evaluación Social llegaría a 453 millones el año en que se cumpla ese porcentaje, y a 447 millones en régimen.

En materia de financiamiento, se dispone que el mayor gasto que represente la iniciativa se imputará, durante su primer año, a los presupuestos de los ministerios de Desarrollo Social y Familia, y del Trabajo y Previsión Social, y, en lo que faltare, al Tesoro Público.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda valoraron los objetivos del proyecto y se manifestaron esperanzados en que los porcentajes de inclusión propuestos se alcancen en el corto plazo. Así también resaltaron la labor del Senadis, a pesar de contar con recursos humanos y presupuestos limitados.

Finalmente, puestos en votación los artículos de competencia de la comisión, resultaron aprobados por la unanimidad de los diez parlamentarios presentes: la diputada Camila Rojas y los diputados Aedo, Barrera, Bianchi, Mellado, don Miguel; Naranjo, Ramírez, don Guillermo; Sepúlveda, Von Mühlenbrock, y la presidenta, Gael Yeomans.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, una de mis más queridas actividades como diputado ha sido promover la inclusión laboral de personas con discapacidad. No obstante, antes de ser parlamentario me desarrollé durante casi treinta años en el sector privado, en el que pude experimentar diversos roles: fui trabajador, gerente e, incluso, fundé una empresa familiar.

Me esforcé en ese entonces para que mi empresa se convirtiera en un lugar inclusivo, donde la igualdad de trato fuera un sello distintivo. Honestamente, creí que mi realidad personal, como discapacitado, bastaría para generar esa cultura, pero, lamentablemente, me equivoqué. No bastan buenas intenciones, se requiere de una auténtica política de inclusión y una legislación integralmente diseñada para ese propósito. No se trata de falta de voluntad, sino de la ausencia de un entorno y de una institucionalidad preparada para el cambio.

He presentado diversas mociones tendientes a garantizar realmente la inclusión laboral, más allá de un guarismo de 1 por ciento o de 2 por ciento. Soy el autor de la denominada ley de gestores de inclusión laboral, y la última de mis mociones fue recogida en el proyecto que hoy discutimos, que apunta a establecer un nuevo régimen de multas para las empresas que no cumplan con las cuotas de inclusión laboral, con el objeto de que nunca más una empresa haga un cálculo numérico para decidir aceptar una multa por sobre contratar a una persona con discapacidad.

Sin embargo, nuevamente, no basta con guarismos y no basta tampoco con el establecimiento de multas, especialmente cuando el sector público es el que más incumple, con apenas una cuarta parte de las instituciones públicas cumpliendo la cuota de 1 por ciento. ¿Qué sentido tiene aumentar la cifra si no se está cumpliendo con lo ya establecido? ¿Qué sentido tiene llenarnos de buenas intenciones y de crear expectativas en la gente cuando el Estado es el peor empleador, cuando las reparticiones públicas ni siquiera tienen accesos habilitados para personas con discapacidad y cuando los jefes de servicio no se hacen responsables de cumplir con lo que la ley ya dispone en materia de inclusión laboral?

Este proyecto viene a enfrentar esa situación, especialmente en el sector público. Por eso, valoro que se asegure que la mera presencia de una discapacidad no sea un impedimento para el empleo público ni un motivo de cese laboral.

También valoro que se exija que los jefes de servicio tomen medidas concretas para cumplir con las obligaciones de inclusión, y que se disponga que si no cumplen se deberán hacer responsables de ello. Pero nada de lo planteado será suficiente si no adoptamos un verdadero enfoque de derechos humanos en materias de inclusión.

Votaré a favor esta iniciativa, porque es una de mis cruzadas personales. Votaré por justicia y equidad; votaré a favor de la verdadera inclusión laboral.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, como país tenemos un gran desafío en materia de inclusión de personas con discapacidad. Sin duda existe una deuda por parte del Estado y de los privados en cuanto al mejoramiento de sus condiciones de vida. Para ello, no solo se les deben asegurar condiciones que les permitan desenvolverse físicamente con facilidad, sino que además les debemos entregar oportunidades de participación.

Por eso este proyecto es tan necesario, porque no hay motivo que justifique excluir a estas personas o hacerles sentir que no pueden desarrollarse laboralmente igual que el resto de la gente.

Si bien hoy existe una normativa que promueve la integración social de las personas con discapacidad, es indudable que necesitamos más. Especialmente, desde el punto de vista laboral, nuestros espacios deben ser más inclusivos, y no me refiero únicamente a lo meramente físico. Debemos generar incentivos para la contratación de este grupo de personas de manera gradual y permitir que su porcentaje pueda ir aumentando de manera progresiva en el tiempo.

Sin duda, apoyaré esta iniciativa, pues me parece que trae consigo buenas medidas que permitirán aumentar la contratación de personas con discapacidad.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, primero, quiero saludar a nuestra ministra de Desarrollo Social y Familia, que se encuentra presente.

Cuando hablamos de inclusión, nos estamos refiriendo a un desafío integral que existe en nuestro país, en especial en materias tan relevantes como el desarrollo social, económico y personal en el caso de las personas con discapacidad.

Este proyecto de ley, que hoy aprobaremos, y esperamos que tenga en la Sala el apoyo transversal de que fue objeto en los anteriores trámites legislativos, establece una serie de avances en materia de inclusión laboral efectiva. Entre ellos, dispone el aumento del guarismo de 1 por ciento a 2 por ciento respecto de las personas con discapacidad y que reciban la pensión de invalidez, las que deberán ser incluidas en las empresas por sobre cien trabajadores contratados, tanto a nivel público como privado.

También, en forma especial, valoramos enormemente que se homologue el requisito de la educación media rendida a la educación especial, aspecto que considero que no solo tiene el valor de derribar la barrera de entrada al mundo público, sino que también promueve la educación especial y agrega valor adicional al enorme aporte que entrega a las personas con diversos tipos de discapacidad, así como a sus familias.

Valoro también que, desde ahora, la discapacidad no sea mirada como salud incompatible con el cargo, algo esencial para terminar con una discriminación y una mirada contradictoria en el ámbito de la inclusión.

Finalmente, quiero reflexionar sobre la importancia de entender que este es un paso más, pero que debe ir acompañado de un trabajo complementario y permanente a nivel educacional, laboral y social, entendiendo que si bien hablamos de pisos mínimos que pueden ser permanentemente mejorados, podemos avanzar mucho más en una inclusión real, amplia y permanente en un país que debe abrir espacios y oportunidades para todas y todos, y que como Estado tiene además un rol vital en cautelar sus derechos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, este proyecto de ley persigue tres grandes objetivos. El primero es subir de 1 al 2 por ciento la contratación de personas con

discapacidad y asignadas con la pensión de invalidez, que deben ser contratadas por las medianas y grandes empresas.

También se propone regular el ingreso a la administración del Estado. Allí hay un tema importante, porque actualmente algunas instituciones públicas ni siquiera cumplen con el 1 por ciento, y la Dirección de Trabajo tampoco está manteniendo ese registro. No obstante, ahora se propone aumentar la contratación de personas con discapacidad a 2 por ciento.

Está bien que por cada 100 personas contratadas se deba contratar a una persona con discapacidad.

Sin embargo, además se propone la realización de adecuaciones que corresponden a otros proyectos de ley, como la incorporación de un catálogo de sanciones en el caso de incumplimiento del empleador de la obligación de contratación de personas con discapacidad.

También se modifican los requisitos de ingreso a la administración del Estado, a las municipalidades y para asistentes de la educación pública, para que en aquellos cargos en los que se exige tener licencia de educación media, se entienda que las personas con discapacidad y mayores de 18 años de edad cumplen con dicho requisito cuando acreditan haber completado sus estudios en la modalidad de educación especial. Esto es un tema muy importante, porque quedaban fuera aquellas personas que no cumplían este requisito.

Asimismo, se establece que la sola certificación de discapacidad o ser asignatario de una pensión de invalidez no podrá significar el incumplimiento del requisito de salud compatible con el cargo. También es importante esto, porque no era la salud compatible con ese cargo y, por ende, no podía cumplir ese requisito. De hecho, hoy no lo están cumpliendo por esa razón.

Finalmente, se especifica la obligación de contar con algún funcionario que se desempeñe en funciones relacionadas con la gestión y el desarrollo de personal que tenga conocimientos específicos sobre la inclusión laboral de personas con discapacidad y que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social promueva la realización de campañas de difusión y comunicación.

Eso va en la línea correcta, pero primero hay que supervisar a las instituciones del Estado que no están cumpliendo con el 1 por ciento en estos momentos, y se debe disponer que subir al 2 por ciento sea una obligación también para las instituciones del Estado, además de las empresas privadas, que la van a cumplir de todas maneras.

Por las razones señaladas, saludo este proyecto y anuncio que lo votaré a favor. He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, como país aún tenemos mucho que avanzar sobre conocimiento, concientización y el acompañamiento que debemos proporcionar a las personas con algún tipo de discapacidad para su pleno desarrollo en sociedad.

A pesar de la modernización de las relaciones de trabajo, parece que como Estado todavía no damos los pasos necesarios para hablar de políticas de inclusión laboral suficientes al objeto de que cada persona que tenga algún grado de discapacidad pueda desarrollarse laboral y profesionalmente, con los beneficios que, a la vez, eso conlleva para su familia.

Particularmente, veo de cerca el ejemplo de muchos trabajadores y trabajadoras que sufren de hipoacusia, por lo que su capacidad auditiva se ve fuertemente disminuida, lo cual en muchos casos afecta las posibilidades en materia de empleo, reduciendo el número de posibles cargos o responsabilidades a los que pueden acceder.

Hasta el día de hoy esperamos que se dé total tramitación al proyecto que presenté hace un par de años, que reconoce tal condición y establece una serie de prestaciones por parte del Estado, a fin de lograr la plena inserción de esas personas en todos los ámbitos del quehacer social. Esperamos que dicho proyecto avance a la brevedad, puesto que son muchas las personas que aún esperan su aprobación, realizando incluso marchas para hacer visible su situación, ya que, además, son cientos los niños y niñas en Chile que necesitan que el Estado se haga cargo, porque escuchar es un derecho.

Esta iniciativa va en el sentido de potenciar la inclusión de personas con discapacidad en el mundo laboral, en especial aumentando su participación en empresas de manera paulatina hasta un 2 por ciento del total de trabajadores de empresas medianas y grandes.

Si bien la ley de inclusión laboral busca asegurar la participación en el mercado laboral abierto de personas con discapacidad como un medio para asegurar su plena inclusión social en igualdad de condiciones, estableciendo una cuota de contratación del 1 por ciento, parece ser que este porcentaje es insuficiente, en vista de la cantidad de personas que tienen algún grado de discapacidad en nuestro país.

En 2022, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia informó que el 17,6 por ciento de las personas adultas en Chile, es decir, 2.703.893 individuos, presentan algún grado de discapacidad. Con estas cifras sobre la mesa el porcentaje de contratación del 1 por ciento resulta, a todas luces, insuficiente.

Por lo expuesto, llamo a votar a favor este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señora Presidenta, este proyecto nace de varias iniciativas refundidas que buscan responder a distintas situaciones relativas a la incorporación de personas en situación de discapacidad. En este sentido, quiero valorar el trabajo transversal de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, ya que en ella siempre se ha procurado buscar avanzar en este tipo de proyectos.

Esta iniciativa, entre otras cosas, busca aumentar del 1 al 2 por ciento la dotación de personas asignatarias de pensión de invalidez que deben ser contratadas por medianas y grandes empresas e instituciones públicas. También, incorpora mecanismos para la contratación de personas con discapacidad en distintas instituciones públicas.

Si bien estas modificaciones corresponden a demandas de larga data desde distintos sectores de la sociedad civil, especialmente de organizaciones de personas con discapacidad, tam-

bién se detectó una falencia importante en la fiscalización del cumplimiento de la actual normativa en esta materia. Por ello, valoro que en este proyecto se hayan incluido mecanismos de control, tanto respecto de entes privados como públicos, para verificar el efectivo cumplimiento de las exigencias que establece la ley en materia de inclusión de personas con discapacidad.

Ahora bien, cabe recordar que todavía queda un largo camino por delante en cuanto a la incorporación de aquellas. Recordemos que en lo relativo a educación hay una gran deuda en cuanto al excesivo tiempo de demora en el diagnóstico de necesidades educativas especiales, así como también falencias en la cobertura de las subvenciones.

De igual modo, no existen mecanismos actualizados y efectivos en otras áreas de la sociedad para la plena incorporación de personas con discapacidad.

Por otra parte, en el período anterior presentamos un proyecto para atención preferente de personas en situación de discapacidad y adultos mayores en el comercio, que actualmente está en el Senado.

Por último, esta es una muy buena propuesta, que va en la línea correcta; pero hago un llamado a que pongamos estos temas en el centro de la discusión parlamentaria, ya que las personas en situación de discapacidad son quienes más lo necesitan.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señora Presidenta, quiero iniciar esta intervención saludando a los representantes del pueblo *selk'nam* que nos acompañan desde las tribunas.

¡Enhorabuena que estemos dando este primer paso para su restauración!

Así, vayan para ellos mis felicitaciones y mi agradecimiento por estar acá.

Ahora bien, una de mis primeras reuniones como parlamentaria por la Región de Magallanes fue con la fundación Bazinga, que agrupa a familiares de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que tienen TEA o alguna otra situación de discapacidad. Se trata de familias que luchan día a día por tener una sociedad inclusiva, porque gran parte de estos chicos y chicas quieren trabajar. Sus familias añoran que ellos tengan mayor autonomía e independencia y que puedan vivir una vida que no esté limitada por su discapacidad. Son, sin duda, chicos y chicas que tienen mucho que aportar a nuestra sociedad, pero a quienes muchas veces no les entregamos un espacio para hacerlo.

Por otra parte, aunque en 2017 avanzamos con la primera ley de inclusión laboral en nuestra historia, en estos seis años de implementación se ha demostrado que no basta con tener una buena ley si no tenemos los mecanismos de implementación efectivos que vuelvan realidad todos estos principios.

Por eso, apoyamos e impulsamos con fuerza este proyecto, presentado por varios senadores y senadoras, a quienes felicito, que también fue promovido en su minuto por el entonces ministro de Desarrollo Social y Familia, Giorgio Jackson, y hoy día por la ministra Toro, a quien saludo.

Agradezco su compromiso para avanzar en este proyecto, que se hace cargo especialmente de tres grandes deficiencias de la ley vigente:

La primera es que la cuota del 1 por ciento no ha sido suficiente, y, efectivamente, tanto en lo público como en lo privado esta cuota no se ha cumplido. Son las mismas organizaciones de la sociedad civil, como las fundaciones Bazinga, Te Abrazo y otras, en Magallanes, las que lo han comunicado.

Por eso este proyecto avanza en aumentar a un 2 por ciento. Aunque parezca poco, esta medida es fundamental para ir avanzando en inclusión de manera progresiva. Sin duda, eso sí, nuestro próximo desafío es comenzar la discusión de un marco normativo que reconozca diversidad en discapacidades, fomentando, por ejemplo, un sistema que no deje atrás a nadie.

La segunda gran deficiencia es que la ley establece como forma alternativa de cumplimiento que se hagan donaciones a fundaciones, y esas se concentraron todas en la Región Metropolitana. Este proyecto incluye medidas para que ellas también se reciban por otras organizaciones a lo largo de Chile.

Por último, efectivamente, el proyecto avanza en que el Estado cumpla, porque el sector público es uno de los grandes pendientes en...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, las personas con discapacidad son aproximadamente 1.000.000.000, un 15 por ciento de la población mundial.

En Chile, cerca del 20 por ciento de la población tiene discapacidad. Aproximadamente 1.400.000 personas con esta condición pertenecen a los sectores más vulnerables del país, y en la actualidad registran las menores tasas de empleo.

Las personas con discapacidad, en particular las mujeres, se enfrentan a enormes barreras actitudinales, físicas y de la información, las cuales dificultan el disfrute de la igualdad de oportunidades en el mundo del trabajo.

En comparación con las personas sin discapacidad, las personas con discapacidad experimentan mayores tasas de desempleo e inactividad económica y están en mayor riesgo de una protección social insuficiente, que es clave para reducir la pobreza extrema.

La promulgación de la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, y de la ley N° 21.015, implican un gran avance en materia de inclusión laboral. Sin embargo, las estadísticas nos demuestran que la realidad es distinta y que es necesario hacer modificaciones.

Según el informe de evolución de la ley N° 21.015, realizado por la Fundación ConTrabajo en 2020, se concluye que, en junio de ese año, el país registraba un 33,1 por ciento de cumplimiento en contrataciones, lo que implica que casi 40.000 personas con discapacidad no se han incorporado al mercado laboral.

Por lo tanto, no basta únicamente con establecer cupos mínimos de contratación, sino que debe asegurarse que los empleadores realicen todos los ajustes necesarios para que los trabajadores puedan cumplir con sus funciones. De este modo, se garantiza a las personas

con discapacidad el goce o el ejercicio en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Solo de esa forma podremos hablar de una inclusión real y efectiva en el mercado laboral.

Considero que este proyecto constituye un avance significativo para continuar mejorando las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores, entendiendo la relevancia que la fuerza laboral tiene en la construcción del desarrollo no solo económico, sino también social del país, del cual todas y todos debemos sentirnos parte, sin importar las diferencias y condiciones individuales de cada sujeto, construyendo de esta manera un entorno más colaborativo e inclusivo. La realización de todas las personas y el desarrollo sustentable e inclusivo deben hacerse realidad y no deben seguir quedando solo en el discurso.

Por lo anterior, la bancada del Partido Socialista apoyará este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Damos la bienvenida al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, en esta Cámara, lamentablemente, nos hemos acostumbrado a las discusiones polarizadas. No nos escuchamos, no colaboramos y, a menudo, nos cerramos a la posibilidad de construir proyectos de Estado. Sin embargo, toda regla general tiene sus excepciones. Este proyecto, en el que participé activamente en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, parece ser una de esas excepciones.

La inclusión laboral va más allá de los partidos políticos y nos insta a actuar como una sociedad justa y equitativa. Esta realidad se vivió en la comisión, donde durante más de un año trabajamos en este proyecto, trabajo que contó con la colaboración del gobierno, de la oposición y de las organizaciones de la sociedad civil.

Con alegría, afirmo que votaré a favor el proyecto, aunque sé que aún tenemos mucho por avanzar. Comprendo que no basta con establecer números o crear más obligaciones, pero entiendo que solo mediante iniciativas como esta podemos impulsar el cambio cultural que Chile necesita y que las personas con discapacidad merecen.

Quiero enfocarme en dos aspectos innovadores de este proyecto, del cual -reitero- fui partícipe.

Primero, ya no bastarán las meras declaraciones de principios y obligaciones incumplidas. Lo digo, porque, hasta ahora, el principal infractor de la obligación de contratación del 1 por ciento de personas con discapacidad es el propio sector público, con un nivel de cumplimiento inferior al 25 por ciento. De aprobarse el proyecto, quedará expresamente establecido que los jefes de servicio de los órganos estatales son los responsables de cumplir con la obligación en las reparticiones públicas, considerándose una infracción al principio de probidad administrativa el incumplimiento de la obligación de selección preferente de personas con discapacidad. Es impresentable que el Estado sea el principal infractor de la norma que establece la inclusión laboral. No podemos continuar creando expectativas o aumentando la cuota del 1 al 2 por ciento si ni siquiera se cumple la ley que actualmente rige.

Segundo, destaco la posibilidad de beneficiar a las personas con discapacidad severa o profunda a través de donaciones, mejorando sus oportunidades de empleo y fomentando el desarrollo de ocupaciones. Con esto, instituciones tan loables e importantes como, por ejemplo, la Corporación Hogar Belén, de la Región del Maule, podrán seguir avanzando en entregar a niños, niñas y adolescentes las herramientas necesarias que les permitan crecer y contribuir en la sociedad. Es un acto de justicia, reconocimiento y también de reparación con quienes conviven, muchas veces, con una sociedad discapacitante.

No podemos seguir posponiendo una inclusión real y efectiva. Aprovechemos esta oportunidad para generar un cambio tangible en la vida de las personas con discapacidad.

Votaremos a favor por una verdadera inclusión laboral, por un Chile que sea realmente libre, justo e inclusivo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, este proyecto de ley constituye un gran avance en materia de inclusión laboral de las personas con capacidades diferentes. Como consecuencia de la pandemia, la crisis económica, social y sanitaria ha generado grandes y graves problemas en materia laboral, lo que ha afectado, principalmente, a los grupos más vulnerables en el mundo del trabajo. Actualmente, existe una normativa que contiene una serie de iniciativas legales que promueven la integración social de las personas con discapacidad, abordando los derechos de estos ciudadanos con un enfoque intersectorial, generando importantes avances en esta materia.

Resulta urgente generar medidas que permitan incentivar y mantener la contratación de este grupo de personas. La discusión ha evidenciado la baja aplicación que tiene el porcenta-je exigido a las empresas por ley. Por eso, se debe avanzar con gradualidad en el aumento de la exigencia al 2 por ciento.

Este proyecto recoge adecuadamente la necesidad de promover la inserción laboral, teniendo una evaluación previa y cierta gradualidad en su implementación. No basta con establecer normativas y sanciones al respecto, sino que se debe acompañar de un cambio cultural de las personas, las empresas y la forma de contratación.

Aún queda mucho camino por recorrer en esta materia; el sector público debe ser un ejemplo en el cumplimiento de esta obligación, pero, lamentablemente, está al debe. Por ello, se busca crear mecanismos más flexibles para el cumplimiento de los porcentajes establecidos, como, por ejemplo, la homologación de la licencia de educación media para quienes acrediten haber completado sus estudios en la modalidad de educación especial, la cual se ha convertido en una verdadera piedra de tope para las personas con discapacidad que buscan postular al sector público.

Anuncio, claramente, mi voto a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, manifiesto mi apoyo a este proyecto, que significará mayores oportunidades laborales para las personas con discapacidad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia (Endide) 2022 y el III Estudio Nacional de la Discapacidad (Endisc) 2022, el 17 por ciento de la población tiene algún tipo de discapacidad. Chile tiene una deuda con las personas neurodivergentes, ¡y una muy grande! Año tras año, este país se jacta de ser uno de los más solidarios del mundo. Es cierto que debemos celebrar nuestras virtudes, pero es inconcebible que la caridad sea el pilar fundamental de la rehabilitación. Sí, me refiero a la Teletón. No está bien exponer a niñas, niños y adolescentes de la forma en que se hace para esta campaña. La Unicef y las Naciones Unidas ya han criticado, en más de una ocasión, a este tipo de instituciones, no por su rol en la atención a las personas, sino por la forma en que se recaudan los fondos, apelando a la lástima y a la caridad.

Las personas con discapacidad son sujetos de derecho y no objetos de caridad. En ese sentido, merecen ser incluidas no solo en el mundo laboral, sino en todos los rincones del territorio.

Celebro este aumento porcentual de puestos de trabajo para las personas con movilidad reducida, autismo, parálisis cerebral y un largo etcétera de dificultades para enfrentarse a una sociedad que no está diseñada para todos ellos.

Quiero dejar en claro que esta medida no es suficiente. Debemos avanzar en políticas públicas que permitan una verdadera inclusión y para eso debemos pensar nuestras ciudades como centros urbanos libres de todo tipo de discriminación y exclusión. En ese sentido, es importante apoyar el trabajo del Servicio Nacional de la Discapacidad, el cual ha estado implementando, desde hace casi diez años, estrategias de desarrollo local inclusivo en diversas comunas del país, para dar pasos concretos en esta materia.

La aprobación de este proyecto de ley significará un mayor acceso a fuentes de trabajo para las personas con discapacidad no solo en el sector privado, sino también en el público, pues se hacen las modificaciones necesarias al Estatuto Administrativo para que el Estado también se haga cargo de la situación.

Por una patria asequible para todos los chilenos y todas las chilenas, por un Chile digno e inclusivo, estoy a favor del trabajo libre de discriminación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, permítame iniciar estas palabras saludando al diputado Francisco Undurraga y haciendo mías sus palabras. Su cruzada no es personal, sino que es y debe ser la de todos.

Aunque la ley de inclusión laboral fue un gran avance, ha tenido muchos problemas desde que se promulgó, tanto en la empresa privada como en el Estado, por el incumplimiento de la cuota de contratación de personas con discapacidad o con capacidades diferentes, y por el funcionamiento a veces opaco de algunas fundaciones destinatarias de las donaciones de empresas que, por las razones que sean, no cumplían con la ley. El presente proyecto no solo

aumenta la cuota de 1 a 2 por ciento, sino que pretende hacerse cargo de las deficiencias de la ley a efectos de mejorarla.

Respecto del sector privado, establece un régimen sancionatorio disuasivo en relación con empresas que no cumplan la cuota de inclusión y, más importante aún, se limita el uso de la donación como método subsidiario de cumplimiento, aumentando, además, los estándares de probidad y transparencia entre las empresas donantes y las fundaciones destinatarias, con inhabilidades mayores para los directores de dichas fundaciones relacionados con empresas que entregan la donación.

En el sector público, entre varias otras medidas, se mejoran las herramientas de fiscalización y se asimila, para ingresar a la administración del Estado, el requisito de enseñanza media completa con el de educación especial, reivindicación histórica de las personas con discapacidad que se concreta con el presente proyecto.

Trabajar es un derecho, pues nos permite formarnos una identidad, desarrollarnos como personas y luchar por nuestros sueños. Por eso, el hecho de que determinado sector de la población se vea marginado del mundo del trabajo es una injusticia tremenda. Lamentablemente, no se pudo evitar que el aumento de la cuota de inclusión en el sector público se supeditara a que se alcance determinado porcentaje de cumplimiento.

Creo que, desde cierto punto de vista, este proyecto es modesto y poco ambicioso, pero avanza en el sentido necesario. Habríamos deseado más, pero, no por querer lo máximo o lo mejor, podemos menospreciar lo bueno que sí podemos alcanzar.

Llamo a aprobar unánimemente este proyecto de ley, más aún considerando que las personas con discapacidad o con capacidades diferentes no son el 1 ni el 2 por ciento de la población, sino casi el 17 por ciento de todos los chilenos y chilenas.

Las personas en situación de discapacidad o con capacidades diferentes no pueden seguir esperando.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, para los socialistas, la construcción de una sociedad de derechos implica garantizar que los sectores que históricamente han sido discriminados y excluidos puedan incorporarse a la sociedad y romper las barreras que no permiten su libre desarrollo. Es el caso de las personas con discapacidad y su relación con el mundo laboral.

Fue precisamente en el segundo mandato de la Presidenta Bachelet que nuestro gobierno, recogiendo proyectos que presentamos junto a otros parlamentarios, avanzó en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensiones de invalidez, estableciendo una reserva de empleos de 1 por ciento para que personas con discapacidad fuesen contratadas tanto en empresas del sector privado como público. Eso fue un avance histórico.

Por eso, hoy no partimos de cero. Con este proyecto se sigue perfeccionando el ingreso de dichos trabajadores y trabajadoras a empresas del sector privado y público, pues la reserva de empleos aumentará de 1 a 2 por ciento a partir de 2025.

A su vez, se modifican normas para facilitar el ingreso a la administración del Estado y municipios; se avanza en contar con un registro público sobre inclusión laboral, así como en cuanto a informar anualmente sobre el cumplimiento de la ley por parte de instituciones públicas que, como bien se ha dicho en esta Sala, se encuentran al debe en esta materia.

Por último, se modifica el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, permitiendo que personas con discapacidad mayores de 18 años que acrediten haber completado estudios en modalidad especial, sean contratadas por los municipios. Esto, sin duda, es enfrentar una gran brecha que todos conocemos en nuestros distritos. Es un tema muy importante para familias con jóvenes o personas adultas con discapacidad, para terminar con esta barrera de entrada en materia de inclusión laboral.

Por todas estas razones, la bancada del Partido Socialista votará a favor este proyecto de ley, a fin de garantizar el derecho consagrado en la iniciativa y construir una mejor sociedad en el gobierno del Presidente Gabriel Boric, tal como lo hicimos en el pasado durante los gobiernos de la Presidenta Michelle Bachelet.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, este proyecto de ley es un paso crucial hacia la creación de una sociedad más justa y equitativa para todos los ciudadanos. La inclusión laboral de personas con discapacidad es un imperativo moral y social. Todos merecemos igualdad de oportunidades, independientemente de nuestras capacidades físicas o mentales.

Al aprobar este proyecto de ley estamos abriendo las puertas a un mundo de posibilidades para aquellos que han enfrentado obstáculos significativos en su búsqueda de empleo. Algunos podrán argumentar, incluso, que estas modificaciones impondrán cargas adicionales a los empleadores. Sin embargo, la inclusión no solo es un deber ético, sino también una inversión para nuestra sociedad y economía. Las personas con discapacidad aportan habilidades únicas, perspectivas valiosas y un compromiso excepcional en el lugar de trabajo. Al darles la oportunidad de contribuir plenamente, estamos fortaleciendo nuestras empresas y comunidades.

Este proyecto de ley también aborda la situación de las personas asignatarias de pensión de invalidez. Esas personas, que ya han enfrentado desafíos significativos en su vida, merecen el apoyo necesario para llevar una vida digna y participar en la sociedad. Al garantizar que tengan acceso a oportunidades laborales adecuadas y justas, estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad de cuidar a quienes más lo necesitan.

Este proyecto de ley representa un compromiso fundamental con la igualdad y la inclusión en nuestra sociedad. No solo estamos cumpliendo con nuestros deberes éticos, sino que también estamos fomentando un entorno en el que todas las personas puedan prosperar y contribuir al bienestar de nuestro país.

Por eso, desde el Partido Social Cristiano, apoyamos esta iniciativa y la votaremos favorablemente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana*.

Saludo también al ministro Cordero.

Esta iniciativa busca promover de forma efectiva la inclusión laboral, la permanencia en el empleo y el acceso a puestos de trabajo, acordes con la formación y las calificaciones de las personas en situación de discapacidad.

Una de las piedras angulares de este proyecto es el aumento de 1 a 2 por ciento de la cuota de inclusión laboral obligatoria de personas en situación de discapacidad. Esto se aplicaría a medianas y grandes empresas, así como a instituciones públicas con más de 100 trabajadores. Ello resulta esencial para impulsar una inclusión más efectiva y equitativa en el ámbito laboral.

En el ámbito público, se proponen modificaciones que buscan corregir contradicciones entre las leyes que regulan el empleo en el sector público y la ley de inclusión laboral. Se reconoce que la discapacidad no debe ser vista como una enfermedad y que la mera presencia de discapacidad no debe ser motivo automático para el incumplimiento del requisito de salud compatible con el cargo.

Otra medida crucial para las personas con discapacidad es la modificación de las normas que regulan su ingreso a la administración del Estado, los municipios y al cargo de asistente de la educación. Se busca flexibilizar los requisitos relacionados con la enseñanza media completa, reconociendo que la discapacidad no debe ser un obstáculo insuperable para acceder al empleo público.

El proyecto propone además el establecimiento de un registro público sobre inclusión laboral a cargo de la Dirección del Trabajo, así como la obligación de la Dirección Nacional del Servicio Civil de informar anualmente sobre el cumplimiento de la normativa legal por parte de las instituciones públicas en materia de selección preferente y reserva de contratación de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

Sin embargo, creo que el corazón de este proyecto es el nuevo régimen de multas. Estas se fijan en 20 UTM para medianas empresas y 30 UTM para grandes empresas, por cada mes en que se incurra en dicha infracción y respecto de cada persona con discapacidad que debió ser contratada.

En esta medida es fundamental que las empresas cumplan con sus responsabilidades en términos de inclusión laboral, más aun considerando que la Comisión Asesora Presidencial sobre la Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad, establecida en el año 2014, para emitir una recomendación técnica al respecto, propuso el año 2015, en su informe final, un porcentaje de 2 por ciento para comenzar a aplicar esta ley, una revisión con aumento cada dos años y como meta final el 5 por ciento de la cuota de contratación.

Este proyecto de ley representa un paso importante hacia una sociedad más inclusiva y más justa.

Aumentar la cuota de inclusión laboral, imponer multas significativas por incumplimiento y corregir las contradicciones en el sector público son medidas fundamentales.

En ese sentido, anuncio nuestro voto favorable a este proyecto de ley, reconociendo que es un paso importante y que va en la dirección correcta, y reiterando la importancia de seguir trabajando por estos nuevos desafíos.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN**.- Señor Presidente, realmente, es relevante que podamos ponernos de acuerdo en materia de inclusión, sobre todo en el ámbito laboral, debido a que aquello permite a las personas que se encuentran en condición de discapacidad desarrollarse libremente y sin mayores impedimentos.

La importancia de reservar espacios laborales para personas con discapacidad en el sector público y en el sector privado se fundamenta en varios antecedentes y razones que destacan la necesidad de promover la inclusión y la igualdad de oportunidades en el entorno laboral.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que las personas tienen derecho a trabajar en igualdad de condiciones. Sin embargo, durante mucho tiempo las personas con discapacidad han enfrentado serias discriminaciones y barreras para acceder al empleo.

Estoy convencido de que el aumento de la contratación de personas con discapacidad -en esta ocasión del 1 al 2 por ciento- será una contribución al mercado laboral, dado los importantes talentos y habilidades que pueden enriquecer los ambientes laborales.

La diversidad en el lugar de trabajo, que comprende la inclusión de personas con discapacidad, puede llevar a un ambiente más innovador y creativo. Las diversas perspectivas pueden generar soluciones únicas a los problemas y mejorar la toma de decisiones.

Lo que podemos aprobar con este proyecto no tendrá ningún efecto si no existe una fiscalización estricta por parte del Estado, a pesar de ser el mismo Estado quien continúa incumpliendo esta disposición.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, celebro que hoy esta norma sea discutida en el Congreso Nacional, porque creo que es muy necesaria.

Más allá de que con este proyecto se aumenta el porcentaje de personas con discapacidad que deberán ser contratadas en empresas que tengan 100 o más empleados, es triste que al 2023 hayamos avanzado tan poco como sociedad.

El 2 por ciento de 100 empleados son solo dos personas. Hoy los empleadores están obligados a contratar como mínimo el 1 por ciento de personas con discapacidad, mientras que en los países europeos el margen es 5 por ciento, es decir, cinco veces mayor. Estos esfuerzos

mínimos deben ser impulsados, porque en nuestra sociedad aún siguen existiendo barreras y diferencias.

La Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia dice que en Chile existen más de dos millones y medio de personas que viven con discapacidad, es decir, cerca del 17 por ciento de nuestra población, pero hoy en este Congreso Nacional discutimos, entre muchas cosas, la exigencia de un 2 por ciento de inclusión laboral para las personas con discapacidad.

Celebro la medida, pero debemos entender que estos pequeños e importantes pasos deben transformarse en un esfuerzo continuo.

También celebro que esta norma hoy sea discutida aquí, que abramos las puertas de la Administración pública a las personas con discapacidad, que nos preocupemos del acoso, del abuso y las diferencias, y que sigamos luchando por más dignidad y más derechos para todos y todas.

Por eso, también apoyo que aumenten las fiscalizaciones a los empleadores, para que la ley no sea letra muerta, sino que una herramienta concreta que nos permita construir una sociedad más inclusiva y más justa.

Ese debe ser siempre nuestro compromiso, porque la discapacidad comienza en las barreras que la propia sociedad impone a las personas, y no en la propia condición de las personas.

Por eso y por más inclusión en Chile, votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, todos nos sensibilizamos muchísimo más con la discapacidad cuando se hace la Teletón, que es una campaña muy importante y necesaria, pero las dificultades están todos los días y, sobre todo, cuando se busca trabajo.

Por eso, este proyecto de ley se hace cargo de la compleja realidad laboral y contribuye en materia de inclusión laboral de las personas con discapacidad, porque, si bien hoy existe una serie de normas legales que promueven la integración social de las personas con discapacidad, aquí las abordamos desde el punto de vista de sus derechos de una manera bastante más intersectorial, generando un avance concreto con consecuencias y sanciones, con el objeto de que sean mucho más efectivas, porque hoy existe una serie de normativas que no se están cumpliendo.

La ley N° 21.015, que se publicó en el año 2018, obliga a las empresas de 100 o más trabajadores a destinar el 1 por ciento de su dotación a personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez. A contar de enero del 2022, dichas empresas debían informar el número de trabajadores con discapacidad o asignatarios de la pensión de invalidez que eran contratados, pero con ocasión de la discusión del presente proyecto se pudo evidenciar que en el año 2023 solo el 22,8 por ciento de las empresas informó sus medidas de cumplimiento de esta ley y que, a febrero del 2023, solo el 47,3 por ciento de los contratos con personas con discapacidad bajo el amparo de esta ley se encontraban vigentes.

Por lo tanto, este proyecto busca el efectivo cumplimiento de esta normativa, no como un favor, sino como un estándar mínimo de respeto y efectividad de los derechos de igualdad y de acceso al trabajo.

El desafío busca aumentar para el año 2025 del 1 al 2 por ciento de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez que deberán ser contratadas por las medianas y grandes empresas incorporadas en las instituciones públicas.

También se establece la obligación de la Dirección del Trabajo de mantener un registro público sobre inclusión laboral y la obligación de la Dirección Nacional del Servicio Civil de informar anualmente sobre el cumplimiento de la normativa legal por parte de las instituciones públicas en materia de selección preferente y de reserva legal de contratación de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez. Por cierto, se equipara esta normativa a las contrataciones del sector público y se precisa la efectividad de las multas cursadas por infracción a las normas sobre la inclusión laboral.

Finalmente, las disposiciones transitorias apuntan a una implementación de la ley, resguardando a las pymes.

Por lo tanto, este es un proyecto real, concreto, que se hace cargo de los problemas que hoy ocurren y que resguarda los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

Este proyecto es un avance en materia de inclusión. Por cierto, lo vamos a votar a favor. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, saludo a la ministra Javiera Toro y al ministro Luis Cordero.

Quiero destacar que esta es una iniciativa que se encontraba tramitando y haciendo avanzar en la Comisión de Hacienda el entonces ministro Giorgio Jackson, cuando la oposición buscaba acusarlo constitucionalmente.

Lo menciono solo para dar cuenta del trabajo y del avance que estaba teniendo el entonces ministro y de cuáles tienen que ser nuestros intereses, que son básicamente legislar este tipo de medidas para el bienestar de las personas.

El proyecto que estamos discutiendo busca avanzar en promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, su permanencia en el empleo y el acceso a puestos de trabajo acordes con su formación y capacitación.

Además, la iniciativa aplica tanto para el sector público como para el sector privado y privilegia el cumplimiento efectivo de la obligación de contratación por sobre medidas alternativas de cumplimiento, específicamente las donaciones.

También aumenta el porcentaje de inclusión laboral obligatorio de 1 a 2 por ciento de personas con discapacidad. Esto aplica para empresas medianas de 100 o más trabajadores.

Es importante señalar que el proyecto incorpora sanciones, pues en muchas ocasiones las empresas prefieren pagar la multa, pero lo que hace este proyecto es que, en caso de incumplimiento, las empresas medianas tienen que pagar una multa de 20 UTM, y las grandes, de 30 UTM; modifica los requisitos de ingreso a la Administración del Estado, municipalidades

y asistentes de la educación pública. Así, en los casos -esto es especialmente importante- en que se exige licencia de educación media, se entiende que las personas con discapacidad cumplen dicho requisito cuando acrediten haber completado sus estudios en la modalidad de educación especial.

Esta medida es especialmente relevante, porque cuando me ha tocado visitar escuelas especiales, uno de los puntos que siempre nos plantean es que se reconozca el haber tenido un paso por una escuela especial.

A su vez, se deja establecido que la sola certificación de discapacidad o ser asignatario de una pensión de invalidez no puede significar el incumplimiento del requisito de salud compatible con el desempeño del cargo. También se precisa que la obligación incluye a personas asignatarias de pensión de invalidez, y se especifica la obligación de contar con algún funcionario que se desempeñe en funciones relacionadas con la gestión y el desarrollo de personal, que tenga conocimiento sobre inclusión laboral, es decir, un gestor de inclusión laboral.

La inclusión laboral, pero la inclusión en todas las áreas de la sociedad, tiene que ser un mandato y es fundamental que así lo entendamos, sobre todo en momentos en que el valor de la diferencia y de la diversidad en diversos aspectos está en tela de juicio por ciertos sectores. No se trata de favores, no se trata de caridad, se trata de justicia. Es ese el país que queremos construir: uno más justo, uno más solidario, donde todas y todos podamos acceder a las mismas oportunidades y a las mismas posibilidades de desarrollo.

Espero que el apoyo a este proyecto sea unánime.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, en la medida en que la sociedad avanza, surge la necesidad de crear leyes que contribuyan a la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Resulta indispensable que discutamos iniciativas como esta, que tienen como finalidad modificar el Código del Trabajo para avanzar en una real inclusión laboral.

En ese escenario, debemos recordar los esfuerzos que ha hecho nuestro país en esta materia. En 2008, Chile ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas, que establece la promoción, la protección, el resguardo del goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para las personas con discapacidad.

Valoramos las modificaciones que plantea esta iniciativa, porque el objetivo es garantizar el cumplimiento efectivo de la ley y promover una mayor inclusión laboral.

Por eso, la naturaleza de las funciones de una empresa de mayor tamaño no debe ser excusa o razón válida para no cumplir con la cuota mínima exigida, la que de por sí es bastante baja, por lo que se hace necesario aumentarla al 2 por ciento que se propone.

Finalmente, es importante establecer la obligación de la Dirección del Trabajo de mantener un registro público sobre inclusión laboral, y de la Dirección Nacional del Servicio Civil de informar anualmente sobre el cumplimiento de la normativa legal por parte de las instituciones públicas en materia de la selección preferente y reservada de contratación de personas con discapacidad o de personas que reciben la pensión de invalidez.

Voto a favor, y espero que podamos seguir avanzando en leyes como esta, que permitan mayor igualdad para las personas con discapacidad, que sobrepasan los tres millones en nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, hoy nos encontramos ante una decisión trascendental, que trae consigo la oportunidad de marcar un hito en la promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad en nuestra sociedad.

Estamos aquí para debatir y -espero- para aprobar un proyecto de ley que tiene el potencial de transformar vidas y abrir puertas que durante mucho tiempo permanecieron cerradas.

Este proyecto de ley propone un aumento del porcentaje de inclusión laboral obligatorio de personas con discapacidad de 1 por ciento a 2 por ciento. Este no es simplemente un número, sino que es un compromiso con la igualdad de oportunidades, es un paso hacia adelante en la creación de un entorno laboral donde la diversidad sea valorada y celebrada.

Pero acá se necesita un compromiso real; acá se necesita que el Estado, que el servicio público cumpla. Y digo esto, porque es lamentable habernos dado cuenta de que el servicio público no cumplía con este 1 por ciento, y esto no lo podemos permitir. Por lo tanto, la fiscalización y el compromiso deben ser reales y genuinos. No se trata solo de números, sino también de acciones concretas.

Este proyecto de ley introduce sanciones para aquellos empleadores que no cumplan con la obligación de contar con personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez. Esto demuestra nuestro compromiso con la implementación efectiva de las políticas públicas de inclusión.

No basta con proponer igualdad, sino que debemos respaldar nuestras palabras con medidas tangibles, y esta es una de esas medidas.

Por eso, a todos quienes aprueben este proyecto, apoyo que -me imagino- será transversal, les pido que nos demos esta oportunidad única para avanzar hacia una sociedad más inclusiva, donde las personas con discapacidad sean vistas no como personas con limitaciones, porque eso no es así, sino como individuos con talentos y habilidades que pueden contribuir al desarrollo de nuestro país.

No tengo dudas de que vamos a aprobar este proyecto, porque es la posibilidad de crear oportunidades para miles de personas con discapacidad, pero también de demostrar que el Estado de Chile valora la igualdad y la diversidad.

Estoy segura de que las personas y las organizaciones están pendientes de lo que hoy ocurra en la Cámara de Diputados, en la esperanza de que la aprobación de este proyecto conlleve todo el amor y el compromiso con las personas en situación de discapacidad en el mundo laboral.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y al ministro.

Cuando hablamos de nuestro desarrollo económico, de las leyes que discutimos y de las políticas públicas que implementamos, se argumenta mucho sobre poner a las personas en el centro. Y claro que estoy de acuerdo con esta premisa; pero, en algunos casos, es simplemente un espacio para fortalecer el privilegio individual o el privilegio del bolsillo.

Poner a las personas en el centro es construir una sociedad más justa, más igualitaria, más inclusiva, donde el bienestar de las personas sea un objetivo y no una contradicción con el aumento de los márgenes de ganancias que buscan las empresas.

Aprobar proyectos como el que estamos discutiendo, que busca mejorar la inclusión laboral de las personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez, es dar prioridad a las personas.

El Presidente de la República ha dejado claro que la inclusión de grupos que son marginados en el ámbito laboral es una prioridad para este gobierno, y esto incluye a mujeres, a jóvenes, a las personas mayores y, particularmente, a las personas en situación de discapacidad.

Debemos reconocer que este grupo ha enfrentado desafíos significativos en la búsqueda de empleo y, también, en su participación con incidencia. Esto implica asegurar cupos, pero también asegurar condiciones laborales, lo que tiene incidencia en la estructura de las empresas, en el espacio para trasladarse y llegar a sus espacios laborales.

Con este proyecto de ley se aumenta el porcentaje de personas con discapacidad o pensión de invalidez que deben ser incluidas en las empresas. Eso, lógicamente, es una buena noticia.

Hemos tomado medidas importantes, como la aprobación de la ley de teletrabajo y la ley de protección al empleo, que entrega mayores facilidades. ¿Para qué? Para que la dificultad de traslado que puedan sufrir algunas personas no sea excusa para dejarlas fuera de la posibilidad de desarrollarse. En esto debemos seguir trabajando. Por eso, debemos apoyar esta iniciativa.

Nuestra legislación debe estar a la altura de las demandas, de entender que nuestra sociedad es diversa, diversidad que debe estar expresada en sus distintos ámbitos, y el ámbito laboral es uno de suma importancia.

Pero, Presidente, aquí viene la segunda parte: la fiscalización. Para que la legislación que estamos acordando sea aplicable, la fiscalización es clave, y, para fiscalizar, la Dirección del Trabajo debe contar con la suficiente fuerza, pero también con presupuesto. Espero que estén las voluntades.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, por cierto que también me sumo a que tengamos avances en inclusión, desde la perspectiva de abrir espacios de trabajo para quienes tengan algún grado de discapacidad.

Estamos doblando la cuota legal de 1 a 2 por ciento, que las grandes y medianas empresas deben cumplir, y estamos flexibilizando en el sector público los requisitos para ingresar a la Administración del Estado.

Nadie en esta Sala podría estar en contra de establecer una cuota, pero, curiosamente, en otras áreas que requieren el mismo razonamiento y para otros sectores postergados de nuestra sociedad respecto de los cuales se requiere pensar con el mismo criterio, no ha habido la misma generosidad.

La mayoría de quienes me han precedido también parecen estar de acuerdo en otra cosa: la seguridad social debe permear en las políticas de inclusión, y este proyecto lo hace abriendo los espacios para asignatarios de pensión de invalidez. Es una buena noticia que da certezas y no inseguridades. Ojalá el mismo diagnóstico permeara en debates fundamentales que hoy damos, como el de la reforma de pensiones.

También es fundamental -lo dijo recién la diputada Gael Yeomans- el rol que se otorga a la Dirección del Trabajo de cautelar que estas medidas se cumplan, lo que va de la mano con diversos cambios en nuestras relaciones laborales, que van a exigir más de esta institución. Ello se suma a las diversas denuncias que hemos escuchado en el último tiempo sobre vulneraciones laborales de todo tipo, que nos obligan a pensar en cómo seguir robusteciendo la Dirección del Trabajo de cara a la discusión presupuestaria del año 2024. Lamentablemente, Chile es un país de mínimos y nos hemos visto obligados a legislar sobre esto para abrir esas puertas.

También es muy positivo que este proyecto avance y que se generen las condiciones para llevar a cabo las fiscalizaciones que se requieren para garantizar el cumplimiento de esta normativa en particular, así como de tantas otras que son reiteradamente vulneradas, al punto de transformarse en letra muerta.

No puedo dejar pasar la oportunidad para señalar que así como este proyecto avanza en mayores sanciones para el incumplimiento de esta normativa, requerimos avanzar en un catálogo mayor de sanciones administrativas y judiciales que inhiban a empleadores de vulnerar también otros derechos laborales.

Evidentemente, en el marco de lo que mencioné anteriormente en el sentido de que Chile es un país de mínimos, la inclusión nos obliga a hablar una y otra vez de elevar los pisos para que nuestra legislación establezca condiciones dignas también para quienes esperamos incluir en espacios laborales. Hablo de condiciones laborales dignas y seguras que, como en otras partes del mundo, esos trabajadores y trabajadoras puedan defender a través de instrumentos que Chile no reconoce y en los que esperamos que nuestra legislación también avance. Para esto es fundamental que el Congreso Nacional tenga la misma transversalidad que hoy se ha manifestado en diversas intervenciones para avanzar en un nuevo modelo de relaciones laborales que incorpore la negociación colectiva multinivel que permita a estos, pero también a otros trabajadores y trabajadoras de empresas grandes, medianas y también de menor tamaño, ir construyendo mejoras laborales definitivas y sustantivas.

Llamo a aprobar este proyecto, pero a no olvidar la necesidad de ir avanzando en mejorar las condiciones laborales de nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro.

La señora **TORO**, doña Javiera (ministra de Desarrollo Social y Familia).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las diputadas y los diputados. Por primera vez estoy en esta Sala como ministra de Desarrollo Social y Familia, y quiero manifestar mi total disposición a trabajar de manera colaborativa y con el ánimo transversal que he visto en la discusión durante el día de hoy para seguir avanzando en una agenda legislativa que tenga en el centro la protección social.

En relación con los dos proyectos que hoy se votarán, me alegro de haber escuchado un ánimo tan transversal, que además expresa el trabajo que se venía dando previamente. Creo que es una muestra de aquello.

Quiero reafirmar lo relevante que es el proyecto de reconocimiento del pueblo selk'nam. A través de él, el Estado de Chile reconoce la preexistencia de los habitantes originarios de Tierra del Fuego, y repara una deuda histórica con un pueblo que ha sido invisibilizado. Asimismo, viene a subsanar y armonizar la ley indígena a treinta años de su dictación, al incorporar la palabra "pueblo" junto con la palabra "etnia" que se encontraba actualmente vigente. Esto constituye una acción reparatoria que, además, permite fortalecer el diálogo intercultural, que es la voluntad de nuestro gobierno.

Quiero reconocer especialmente a las organizaciones que han impulsado esta iniciativa y que han impulsado a quienes tomaron decisiones para llegar a este momento, así como a quienes me antecedieron en este cargo.

Respecto del proyecto de inclusión laboral, en discusión, quiero rescatar la transversalidad de esta iniciativa, que refunde dos mociones y un mensaje, y destacar el trabajo que se dio en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad y en la Comisión de Hacienda.

Tenemos claro que este proyecto es un avance en materia de inclusión, pero todavía hay tareas por delante. En ese sentido, agradezco el compromiso que se ha manifestado en el Congreso Nacional, y el trabajo que se ha realizado también desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Senadis, con toda la disposición para seguir avanzando en inclusión laboral y, en particular, en la inclusión de personas con discapacidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje y mociones refundidos, que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

			·
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas,	Mix Jiménez, Clau-	Rivas Sánchez, Gas-
	Tomás	dia	par
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme, Vi-	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Yovana	viana	Helia	Camila
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldona-	Romero Talguia, Na-
Jaime		do, Carla	talia
Araya Lerdo de Te-	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Rosas Barrientos,
jada, Cristián		Benjamín	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Francesca	Jorge
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Camila	Clara
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Mauro	me	
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, Mar-	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
ía Francisca	Tomás	Ericka	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis

Berger Fett, Bernar- do	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Serrano Salazar, Da- niela
Bernales Maldona- do, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Mar- lene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Se- bastián
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general los artículos 2°, 3° y 4° del proyecto, que requieren para su aprobación el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por tratarse de normas propias de ley orgánica constitucional.

Si le parece a la Sala, los artículos se aprobarán con la misma votación anterior. ¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular en los términos propuestos por la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Se despacha el proyecto a tercer trámite constitucional.

# INCORPORACIÓN DE ESCUELA DE GENDARMERÍA DE CHILE DENTRO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE EL ESTADO RECONOCE OFICIALMENTE E INTRODUCCIÓN DE REGLAS ESPECIALES PARA SU PROCESO DE ACREDITACIÓN (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14879-04)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación, correspondiente al boletín N° 14879-04.

#### Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 61<sup>a</sup> de la presente legislatura, en miércoles 2 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Saludamos a las y los oficiales de Gendarmería de Chile que se encuentran presentes en las tribunas.

Sean muy bienvenidos. Los recibimos con un gran aplauso.

(Aplausos)

Hago presente a la Sala que hay siete diputados inscritos para el debate de este proyecto y también hará uso de la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos.

¿Habría acuerdo para cerrar el debate luego de dichas intervenciones a fin de poder votar hoy el proyecto, aunque nos pasemos unos minutos en el Orden del Día?

#### Acordado.

Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero.

El señor **CORDERO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las señoras diputadas y a los señores diputados.

Simplemente quiero recordar a vuestras señorías que este proyecto de ley tiene por finalidad permitir que la Escuela de Gendarmería sea una institución de Educación Superior y llevar por esa vía un proceso de acreditación que durará siete años.

La Cámara de Diputados despachó el proyecto en los mismos términos en que fue presentado, y durante la tramitación en el Senado simplemente fue objeto de una modificación muy específica: la eliminación de la regla de altura, que se encontraba establecida en la ley, en el entendido de que las exigencias podían ser entendidas discriminatorias y que en concreto podían ser mantenidas por la vía reglamentaria.

Salvo esa pequeña modificación, el texto contiene los mismos términos que esta honorable Cámara de Diputados aprobó en el mes de enero del presente año.

La importancia de la transformación de la Escuela de Gendarmería en una institución de educación superior es clave en el proceso de modernización de la institución, que ya se encuentra trabajando en el entendido de que un proyecto de estas características supone no solo una visión compartida, sino también un deseo de este Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Desarrollo Social y Familia, y al ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Valoro significativamente este proyecto de ley, iniciado en mensaje durante el período del Presidente Piñera, que viene a mejorar los requisitos para el ingreso a la Escuela de Gendarmería, a fin de incluirla dentro de aquellas instituciones de educación superior reconocidas por el Estado, ya que esta institución no solo cumple con un rol de seguridad, sino que además es una institución clave en materia de reinserción.

Como Estado y dado el aumento de la delincuencia y de los factores que contribuyen a ella, es imprescindible que avancemos en formación y desarrollo de habilidades en materia de reinserción.

Me parece que los cambios que se hacen en este proyecto en cuanto a mejorar los requisitos son efectivamente adecuados en el sentido de exigir enseñanza media completa, no haber sido condenado por crimen o simple delito, y haber rendido la prueba de selección universitaria o cualquier otro instrumento de acceso a la educación superior.

El proyecto es importante, además, porque permitirá que la Escuela de Gendarmería sea considerada como una institución susceptible de políticas públicas que promueva la Subsecretaría de Educación, como lo son becas, gratuidad y el cumplimiento de altos estándares y profesionalización de la carrera.

Invertir en reinserción social nos traerá, sin lugar a dudas, beneficios a corto y largo plazo en nuestro país, sobre todo en estos días en que la delincuencia aumenta y la reincidencia está siendo cada día más reactiva.

Considerando que las modificaciones incorporadas por el Senado no afectan el espíritu y el tenor de este proyecto, voy a aprobarlas con base en lo expuesto el día de hoy.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto efectúa una serie de modificaciones, entre las cuales se destacan aquellas que adecúan los requisitos de ingreso a la Escuela de Gendarmería para que calce con lo establecido en las normas de educación superior.

Por lo demás, cabe destacar que se introduce un marco especial para el período previo al inicio de su procedimiento de acreditación. Esto permite sentar las bases para una futura dictación del decreto que reconozca a la Escuela de Gendarmería como una institución de educación superior, lo cual permitirá profesionalizar la carrera funcionaria del sistema penitenciario chileno.

No debemos olvidar la importante misión de los gendarmes en materia de seguridad, especialmente en un contexto como el que vivimos actualmente por la crisis de delincuencia que enfrenta nuestro país desde hace algún tiempo. Por lo demás, cabe destacar que su trabajo es fundamental para la reinserción y la formación educativa de aquellas personas que se encuentran privadas de libertad. Los gendarmes son un grupo olvidado de nuestra sociedad y día a día ponen en riesgo sus vidas para mantener la seguridad de las personas. Su trabajo nos hace bien a todos nosotros y su profesionalización permitirá alcanzar de mejor manera los objetivos del sistema penitenciario.

Votaré a favor y valoro las modificaciones introducidas por el Senado, especialmente la eliminación del requisito de estatura mínima para los aspirantes a oficiales penitenciarios.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, vamos a aprobar este proyecto. Las y los trabajadores de Gendarmería vienen clamando por mejores condiciones desde hace bastante tiempo. Qué bueno que se avance desde el punto de vista profesional y que haya un mayor reconocimiento por parte del Estado. Sin embargo, no podemos dejar de atender la situación de infraestructura que afecta a Gendarmería, que ha sido debatida ampliamente en esta Cámara de Diputadas y Diputados. Hay que mejorar las condiciones para las y los trabajadores, para los gendarmes y, por supuesto, para aquellas personas que están privadas de libertad.

Lo que hace esta iniciativa es un paso más, en el sentido de que si queremos hacer un llamado a nuevas generaciones a que formen parte de Gendarmería, como también es necesario hacerlo en el caso de Carabineros, tenemos que seguir en esta línea de entregar más facultades, más atribuciones y, sobre todo, que sus funcionarios sean reconocidos como profesionales, como servidores de una labor que es difícil, pero que alguien tiene que hacerla.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana*.

Este proyecto busca consolidar un avance significativo en la formación y profesionalización de los gendarmes de Chile, especialmente en lo que respecta a la Escuela de Gendarmería de Chile.

En mayo de 2018, se promulgó la ley N° 21.091, que reconoció oficialmente a la Escuela de Gendarmería como una institución de educación superior. Pero este reconocimiento no vino acompañado de la posibilidad de adaptar sus requisitos de ingreso, planes y programas a las normativas de educación superior, un proceso que hoy abordamos en el proyecto de ley que tenemos ante nosotros.

Esta iniciativa establece un plazo de siete años para que la Escuela de Gendarmería inicie su proceso de acreditación, una vez que sea reconocida por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), y cuente con al menos dos segmentos de alumnos egresados de carreras técnicas de nivel superior. Este tiempo permitirá una transición adecuada hacia los estándares de calidad exigidos en la educación superior, garantizando así la excelencia y la formación de nuestros futuros gendarmes.

Además, el proyecto dispone un procedimiento de acompañamiento a cargo del Consejo Nacional de Educación (CNED), que tiene como objetivo fortalecer las capacidades académicas y el proyecto institucional de la Escuela de Gendarmería. El CNED permitirá dos informes, uno al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y otro al CNA, asegurando la calidad y el rigor de este proceso.

En cuanto a los requisitos de ingreso, el proyecto se alinea con la normativa aplicable a la educación superior, estableciendo que los aspirantes a la Escuela de Gendarmería deben contar con la licencia de educación media, no haber sido condenados por crimen o simple delito y haber rendido la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) o el instrumento que la reemplace. Estos requisitos son esenciales para asegurar que los estudiantes cuenten con las competencias necesarias para cursar estudios de nivel superior.

Asimismo, esta iniciativa sigue una fórmula similar a la utilizada en la creación de otros establecimientos educacionales estatales, como los centros de formación técnica estatales (CFT) y las universidades estatales de O'Higgins y Aysén. Además, vale la pena mencionar que este reconocimiento ya se aplica en el caso de la Escuela de Suboficiales de Carabineros.

Este proyecto de ley representa un avance significativo en la profesionalización y fortalecimiento de la labor de Gendarmería de Chile. Reconoce la importancia de esta institución en materia de seguridad, modernizando la formación de nuestros gendarmes, asegurando que estén debidamente preparados para enfrentar desafíos de hoy y del futuro. Por todas estas razones, anuncio mi voto a favor, con la confianza de que esta iniciativa contribuirá de manera positiva al desarrollo de nuestra sociedad y al fortalecimiento de Gendarmería de Chile.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra de Desarrollo Social y Familia, y al ministro de Justicia y Derechos Humanos.

La presente iniciativa incorpora a la Escuela de Gendarmería como institución de educación superior, lo que permitirá a sus egresados alcanzar títulos técnicos y profesionales.

Este proyecto de ley es un anhelado sueño de muchos funcionarios, ya que, entre otras cosas, promueve la profesionalización de una labor que es esencial para contribuir a la paz social y también a la seguridad pública de nuestro país. Mejora las competencias de reinserción social y el respeto a los derechos humanos de los privados de libertad, que son los ejes articuladores del proyecto educativo que el plantel está impulsando.

Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la señora María Angélica Aguirre, directora de la Escuela de Gendarmería; al señor Cristián Lazo, comandante de Gendarmería, y a la capitán María Luisa Ortega.

En esta misma línea, me permito solicitar al ministro de Justicia -por su intermedio, Presidente- que se destinen los recursos necesarios para implementar el Centro de Capacitación de la Escuela de Gendarmería ubicado en la comuna de Traiguén, recinto que en su minuto se adquirió para la capacitación y formación de funcionarios de Gendarmería. Cabe hacer presente que el referido Centro de Gendarmería ubicado en Traiguén podría convocar a un gran número de personas de distintas comunas de la Región de La Araucanía y del resto del país.

Por último, no olvidemos el gran esfuerzo y trabajo de todos los funcionarios de Gendarmería que, además, muchas veces arriesgan sus vidas y cumplen largas jornadas de trabajo.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, este proyecto traerá múltiples beneficios para toda la institución de Gendarmería de Chile, pues establece reglas especiales para que en un futuro la Escuela de Gendarmería sea incluida dentro de las instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por el Estado, lo cual contribuye significativamente al proceso de modernización que merece tener esta noble institución, especialmente porque son un grupo humano que se encuentra en situación de abandono por parte del Estado.

Necesitamos fortalecer esta institución para que las futuras generaciones tengan interés en integrarla. Hay que darles incentivos a los jóvenes que algún día serán la cara visible del sistema penitenciario chileno. La mejora de condiciones debe comenzar en el ámbito educacional -en eso no hay duda alguna-, pero también me parece que debemos dejar en claro la pésima situación que experimentan los gendarmes al interior de las cárceles y que el gobierno debe implementar las medidas necesarias para apoyarlos, pues son personas que arriesgan su vida diariamente con el fin de garantizar la seguridad a la población.

Apoyaré esta iniciativa, porque encuentro que es lo más loable que podemos hacer por los gendarmes de Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Finalmente, tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, hoy estamos a un paso de despachar a ley el proyecto que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente, e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación, lo cual resulta del todo importante para el proceso de modernización que está llevando adelante dicha institución.

De esa manera, por medio de esta iniciativa se facilita un proceso de supervisión anual por el Consejo Nacional de Educación que se encuentra vinculado al acompañamiento y mejora institucional para así obtener su acreditación en el menor tiempo.

Aquí quiero hacer un paréntesis para decir que tuve el privilegio de visitar la Escuela de Gendarmería en la zona sur de Santiago. Su directora, la coronel María Angélica Aguirre Cárdenas, quien desde las tribunas hoy nos honra con su presencia junto con su plana mayor, me brindó una excelente recepción, y conocí en persona el profesionalismo con que se forman a los futuros suboficiales y oficiales de Gendarmería.

Ahora, si bien la futura ley no tendrá como efecto inmediato que la Escuela de Gendarmería de Chile sea reconocida como una institución de educación superior, debo manifestar que el cambio que estamos haciendo es necesario para que ello ocurra, ya que la adecuación de los requisitos de ingreso a la normativa de educación superior, junto con la adecuación de los planes y programas, permite la dictación del decreto que sí produciría dicho reconocimiento.

Por eso, llamo a los colegas a votar favorablemente esta iniciativa. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobadas.

#### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gas- par
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Yovana		Helia	Camila
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldona- do, Carla	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Te-	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Rosas Barrientos,
jada, Cristián		Benjamín	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Francesca	Jorge
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Camila	Clara
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Mauro	me	
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		pichún, Emilia	Frank
Bello Campos, Mar-	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
ía Francisca	Tomás	Ericka	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan

Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernar- do	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Serrano Salazar, Da- niela
Bernales Maldona- do, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Mar- lene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Se- bastián
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se despacha el proyecto a ley. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:17 horas.

## GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.